

# Informe Anual de Evaluación 2019

Fondo de Aportaciones para la  
Seguridad Pública de los Estados  
y el Distrito Federal  
**[FASP]**

Secretariado Ejecutivo  
del Sistema Estatal de Seguridad  
Pública del Estado de  
Baja California Sur



GOBIERNO DE  
**BAJA CALIFORNIA SUR**  
MEJOR FUTURO



**SECRETARIADO  
EJECUTIVO**

DEL SISTEMA NACIONAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA



**SEGURIDAD**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

**N**  
NUMERA<sup>®</sup>

## **Recuadro enunciativo**

### **Datos generales de la institución remitente:**

Lic. Gerardo Martín del Campo

Coordinadora de Enlace Administrativo, Control y Seguimiento de Recursos Federales del Estado de Baja California.

### **Datos generales del evaluador externo:**

Lic. Juan Mario Fenech Reynoso

Director general y Representante Legal de Numera, S.C.

Mtro. Fernando Mellado Meza

Director de la evaluación

I. Índice	3
II. Introducción	5
III. Programas con Prioridad Nacional	8
Capítulo 1. Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública	8
Sección 1. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	9
Sección 2. Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres	13
Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	18
Sección 1. Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	19
Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación de Control de Confianza	27
Capítulo 3. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	30
Sección 1. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación	30
Sección 2. Subprograma de Sistemas de Videovigilancia	35
Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	39
Capítulo 4. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	43
Sección 1. Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	43
Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso	49
Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana	52
Sección 4. Subprograma de Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal	56
Sección 5. Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	61
Capítulo 5. Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes -	64
Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	64
Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para adolescentes	68
Sección 3. Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios	73
Capítulo 6. Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	76
Capítulo 7. Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	83
Sección 1. Subprograma de Sistema Nacional de Información	83

Sección 2. Subprograma de Registro Público Vehicular	89
Capítulo 8. Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana	94
Capítulo 9. Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	104
Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	104
Sección 2. Subprograma de Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética	109
Capítulo 10. Programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	113
IV. Conclusiones generales	120
IV.I Principales hallazgos	120
IV.II Análisis FODA	130
IV.III Recomendaciones y líneas de acción	133
V. Bibliografía	137



Apartado II

# Introducción

Informe Estatal de Evaluación  
Evaluación Integral 2019

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el  
Distrito Federal (FASP)

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del  
Estado de Baja California Sur.

## **Introducción.**

El Gobierno del Estado de Baja California Sur y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP), acordaron la aplicación de recursos para realizar acciones de evaluación de los distintos programas y acciones, establecidos en el Convenio de Coordinación y Anexo Técnico del ejercicio 2019 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).

El proceso de evaluación de los recursos del Financiamiento Conjunto del FASP 2019, pretende servir como una herramienta de análisis para los involucrados en la toma de decisiones, que permita una mejor ejecución de los recursos, determinando las causas de variación de cumplimiento de metas, así como el análisis de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (FODA), del cual se entregan una serie de recomendaciones y líneas de acción.

El estudio incluye una serie de capítulos los cuales representan cada uno de los programas y subprogramas (PPN) que ejecuta el Fondo de Financiamiento Conjunto, estos se componen de una serie de cuestionarios que fueron contestados a través de los ejecutores del gasto, así como de la información documental analizada y la aplicación de la encuesta institucional 2019.

El estudio se formuló de acuerdo con los contenidos requeridos para la realización del Informe Estatal de Evaluación 2019, establecidos en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y los Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación 2019.

Con el análisis de los diversos aspectos que componen la evaluación en materia de seguridad, se logran identificar las áreas de oportunidad para el mejor manejo y gestión de los recursos del Fondo. Se estableció una estructura para el informe anual con base en la normatividad emitida por el SESNSP, misma que permite desglosar de manera sistemática la información en cada uno de los capítulos. El período de evaluación comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

### Avance presupuestario de los recursos del FASP en el estado de Baja California Sur.

El avance financiero general del FASP 2019, representa la aplicación de los recursos del Fondo en la entidad y su evolución al 31 de diciembre de 2019; el cuadro financiero contiene la clasificación por Programa y Subprograma con Prioridad Nacional (PPN), de acuerdo con el origen de los recursos (aportación federal / aportación estatal) y los montos totales del Financiamiento Conjunto.

**Tabla 1.** Descripción de conceptos del Cuadro de Avance Financiero.

<b>Concepto</b>	<b>Descripción</b>
<i>Programas y Subprogramas</i>	Se refiere a los Programas de Prioridad Nacional que fueron aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante el acuerdo 03/XXXVIII/15 en su Trigésima Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de agosto de 2015
<i>Convenido</i>	Distribución de recursos que fueron convenidos por PPN y subprograma.
<i>Modificado</i>	Corresponde al monto que procede de una reprogramación aprobada por el SESNSP en cuanto a la modificación en “monto” del rubro convenido. Si no se realizó modificaciones se reportará con el mismo valor que el monto convenido
<i>Comprometido</i>	El momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)
<i>Devengado</i>	El momento contable del gasto que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. (LGCG)
<i>Pagado</i>	El momento contable del gasto que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago. (LGCG)
<i>Ejercido</i>	El momento contable del gasto que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada debidamente aprobada por la autoridad competente. (LGCG)

Fuente: Elaboración propia con datos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

**Tabla 2. Cuadro de Avance Financiero del FASP en Baja California Sur – 2019.**

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado
<b>Aportación Federal</b>					
<b>Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública</b>					
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Acceso a la Justicia para las Mujeres	\$335,264.00	\$335,264.00	\$59,688.26	\$0.00	\$178,321.30
<b>Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial</b>					
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	\$19,640,084.77	\$19,826,714.25	\$670,000.00	\$0.00	\$16,509,959.77
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$6,514,752.00	\$6,514,752.00	\$110,646.25	\$0.00	\$4,488,434.65
<b>Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial</b>					
Red Nacional de Radiocomunicación	\$8,893,559.90	\$8,893,559.90	\$1,404,563.74	\$0.00	\$6,765,353.26
Sistemas de Videovigilancia	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	\$59,950,286.38	\$59,981,275.08	\$11,252,011.69	\$0.00	\$36,445,687.37
<b>Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios</b>					
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	\$2,000,000.00	\$1,965,043.01	\$914,777.86	\$0.00	\$914,777.86
Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso	\$189,040.00	\$189,040.00	\$28,836.44	\$0.00	\$101,102.12
Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia Penal y las Unidades de Atención Temprana	\$478,067.00	\$478,067.00	\$0.00	\$0.00	\$250,253.76
Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal	\$3,234,947.00	\$3,234,947.00	\$1,706,553.73	\$0.00	\$152,408.86



<b>Programas y Subprogramas</b>	<b>Convenido</b>	<b>Modificado</b>	<b>Comprometido</b>	<b>Devengado</b>	<b>Pagado</b>
Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes</b>					
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	\$9,570,465.86	\$9,570,465.86	\$5,052,990.76	\$0.00	\$1,854,676.20
Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	\$2,499,016.00	\$2,499,016.00	\$1,626,721.05	\$0.00	\$672,702.07
Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos</b>	\$39,922,501.00	\$39,692,417.61	\$13,489,398.73	\$0.00	\$20,968,396.69
<b>Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública</b>					
Sistema Nacional de Información (Base de datos)	\$24,396,768.56	\$24,352,995.27	\$3,213,905.39	\$0.00	\$14,198,312.05
Registro Público Vehicular	\$1,533,950.00	\$1,533,950.00	\$16,907.00	\$0.00	\$986,360.54
Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas</b>	\$11,682,360.53	\$11,539,504.34	\$4,112,738.65	\$0.00	\$5,585,897.29
<b>Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto</b>					
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	\$4,996,111.00	\$4,968,451.50	\$0.00	\$0.00	\$4,815,610.11
Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	\$2,533,496.00	\$2,561,155.50	\$1,372,414.12	\$0.00	\$422,178.52
<b>Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas</b>	\$981,497.00	\$1,215,548.68	\$48,543.97	\$0.00	\$585,475.49
<b>Seguimiento y Evaluación de los programas</b>	\$1,100,000.00	\$1,100,000.00	\$549,967.00	\$0.00	\$549,967.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$200,452,167.00</b>	<b>\$200,452,167.00</b>	<b>\$45,630,664.64</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$116,445,874.91</b>



Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado
<b>Aportación Estatal.</b>					
<b>Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública</b>					
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$425,000.00	\$425,000.00	\$0.00	\$0.00	\$407,978.30
Acceso a la Justicia para las Mujeres	\$223,846.00	\$223,846.00	\$78,110.45	\$0.00	\$49,927.69
<b>Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial</b>					
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	\$153,562.23	\$378,512.36	\$0.00	\$0.00	\$113,562.23
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$4,996,400.00	\$4,996,400.00	\$4,160,798.85	\$0.00	\$704,623.16
<b>Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial</b>					
Red Nacional de Radiocomunicación	\$6,217,611.91	\$6,282,709.51	\$700,912.62	\$0.00	\$2,396,252.23
Sistemas de Videovigilancia	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	\$3,500,000.00	\$3,498,500.00	\$1,749,250.00	\$0.00	\$1,749,250.00
<b>Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios</b>					
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso	\$231,669.00	\$231,669.00	\$0.00	\$0.00	\$230,000.00
Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia Penal y las Unidades de Atención Temprana	\$400,000.00	\$400,000.00	\$0.00	\$0.00	\$340,635.65
Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00



Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado
<b>Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes</b>					
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	\$120,176.00	\$120,176.00	\$100,688.00	\$0.00	\$0.00
Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos</b>	\$861,234.00	\$861,234.00	\$514,572.38	\$0.00	\$48,021.95
<b>Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública</b>					
Sistema Nacional de Información (Base de datos)	\$7,965,570.84	\$7,841,169.60	\$1,495,702.49	\$0.00	\$5,762,643.29
Registro Público Vehicular	\$4,739,550.00	\$4,739,550.00	\$1,004,434.68	\$0.00	\$2,940,740.54
Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas</b>	\$17,978,301.77	\$17,881,740.84	\$5,965,484.72	\$0.00	\$10,987,213.09
<b>Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto</b>					
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Seguimiento y Evaluación de los programas</b>	\$2,300,120.00	\$2,232,534.44	\$293,685.14	\$0.00	\$1,887,493.84
<b>Subtotal</b>	<b>\$50,113,041.75</b>	<b>\$50,113,041.75</b>	<b>\$16,063,639.33</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$27,618,341.97</b>



Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado
<b>Financiamiento conjunto.</b>					
<b>Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública</b>					
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$425,000.00	\$425,000.00	\$0.00	\$0.00	\$407,978.30
Acceso a la Justicia para las Mujeres	\$559,110.00	\$559,110.00	\$137,798.71	\$0.00	\$228,248.99
<b>Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial</b>					
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	\$19,793,647.00	\$20,205,226.61	\$670,000.00	\$0.00	\$16,623,522.00
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$11,511,152.00	\$11,511,152.00	\$4,271,445.10	\$0.00	\$5,193,057.81
<b>Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial</b>					
Red Nacional de Radiocomunicación	\$15,111,171.81	\$15,176,269.41	\$2,105,476.36	\$0.00	\$9,161,605.49
Sistemas de Videovigilancia	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	\$63,450,286.38	\$63,479,775.08	\$13,001,261.69	\$0.00	\$38,194,937.37
<b>Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios</b>					
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	\$2,000,000.00	\$1,965,043.01	\$914,777.85	\$0.00	\$914,777.86
Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso	\$420,709.00	\$420,709.00	\$28,836.44	\$0.00	\$331,102.12
Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia Penal y las Unidades de Atención Temprana	\$878,067.00	\$878,067.00	\$0.00	\$0.00	\$590,889.41
Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal	\$3,234,947.00	\$3,234,947.00	\$1,706,553.73	\$0.00	\$152,408.86
Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00





<b>Programas y Subprogramas</b>	<b>Convenido</b>	<b>Modificado</b>	<b>Comprometido</b>	<b>Devengado</b>	<b>Pagado</b>
<b>Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes</b>					
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	\$9,690,641.86	\$9,690,641.86	\$5,153,678.76	\$0.00	\$1,854,676.20
Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	\$2,499,016.00	\$2,499,016.00	\$1,626,721.05	\$0.00	\$672,702.07
Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos</b>	\$40,783,735.00	\$40,553,651.61	\$14,003,971.11	\$0.00	\$21,016,418.64
<b>Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública</b>					
Sistema Nacional de Información (Base de datos)	\$32,362,339.40	\$32,194,164.87	\$4,709,607.88	\$0.00	\$19,960,955.34
Registro Público Vehicular	\$6,273,500.00	\$6,273,500.00	\$1,021,341.68	\$0.00	\$3,927,101.08
Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas</b>	\$29,660,662.30	\$29,421,245.00	\$10,078,223.37	\$0.00	\$16,573,110.38
<b>Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto</b>					
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	\$4,996,111.00	\$4,968,451.50	\$0.00	\$0.00	\$4,815,610.11
Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	\$2,533,496.00	\$2,561,155.50	\$1,372,414.12	\$0.00	\$422,178.52
<b>Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas</b>	\$981,497.00	\$1,215,548.68	\$843,652.14	\$0.00	\$585,475.49
<b>Seguimiento y Evaluación de los programas</b>	\$3,400,120.00	\$3,332,534.44	\$48,543.97	\$0.00	\$2,437,460.84
<b>Total</b>	<b>\$250,565,208.75</b>	<b>\$250,565,208.57</b>	<b>\$61,694,303.96</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$144,064,216.88</b>

## Apartado III Programas con Prioridad Nacional.

# Capítulo 1

Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.

## Sección 1

Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

### **Descripción del Programa:**

**F**ortalecer y consolidar a los Centros Estatales de Prevención y Participación Ciudadana e impulsar una política integral, solida, transversal, articulada, con participación social, enfoque de derechos humanos y de género que incida en los factores que general la violencia y la delincuencia y contribuyan a la seguridad pública y a construcción de la paz (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, pág. 3).

El objetivo del proyecto es fortalecer las capacidades institucionales en materia de prevención de la violencia de género y promover la cultura de la paz y la legalidad a fin de lograr una sana convivencia (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California Sur, 2019, pág. 1).

#### **1.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:**

**a) ¿Qué acciones de prevención del delito se implementaron a través del Centro Estatal de Prevención Social (CEPS) con recursos del financiamiento conjunto del año 2019?**

1.- Simposio Estatal “BCS Seguro”. Con el objetivo de capacitación a redes ciudadanas en la materia y un programa de seguridad ciudadana

2.- 3 cursos de 10 horas sobre Género y Protocolos de actuación en violencia de género dirigido a 60 docentes y administrativos en los planteles educativos de nivel medio superior, a fin de para concientizar sobre la importancia del conocimiento de los protocolos de actuación en materia de violencia de género y sobre los Derechos Humanos.

3.- Un curso de 20 horas a cada uno de los 5 consejos municipales de prevención del delito con la temática de “Prevención del delito, vinculación, participación ciudadana y derechos humanos”.

4.- programa “Escuelas sin violencia” en el municipio de La Paz, a través de pláticas y talleres en 6 planteles educativos en el nivel básico a fin de concientizar sobre la Cultura de Legalidad y Paz.

**b) ¿Cuáles fueron los principales logros obtenidos con la implementación de esas acciones? Especificar logros por cada acción.**

1.- La importancia de la participación ciudadana en acciones que ponderan el análisis y la reflexión de las acciones que se llevan a cabo y la construcción de acuerdos para seguir trabajando.

2.- El compromiso de la conformación de comités de seguimiento en las tres escuelas de nivel medio superior para la atención en casos de violencia de género y el compromiso de seguir trabajando con ellos para su continua actualización en el tema.

3.- el arranque de los trabajos para los programas municipales de prevención social de la violencia y la delincuencia en los 5 municipios del estado.

4.- la socialización de la justicia cívica a través de herramientas con la estrategia de cultura de paz y legalidad.

- c) **Referente a la Profesionalización de Servidores Públicos ¿se llevó a cabo la certificación en algún estándar de competencia que ofrece el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER)? Mencionar nombre del curso y/o número de personas capacitadas y/o certificadas.**

No.	Nombre de Curso y/o Certificación.	Número de Personas Capacitadas y/o Certificadas
N/A	No se llevó a cabo ninguna certificación	N/A
<b>Total</b>		

### 1.1.2. Avance General del Subprograma:

- a) **¿Se encuentra en operación y funcionamiento como Centro Estatal de Prevención Social?**

Sí.

- b) **¿Cuántas personas componen la plantilla del CEPS?**

11 (once) incluyendo a la titular.

- c) **¿El CEPS cuenta con Programa Estatal de Prevención, donde se establezcan objetivos, metas y líneas de acción? Mencionar las principales líneas de acción.**

1.1 Promover la creación de un área de enlace de prevención del delito en las diferentes instituciones del estado. y establecer criterios en las diferentes estrategias de difusión en las que se incluyan la cultura ciudadana, la cultura de la legalidad y la participación ciudadana.

1.2 Impulsar la cultura de la denuncia, tanto al interior de las instancias públicas de los ámbitos de gobierno, como en el sector privado y social y la población en general, a través de pláticas y conferencias.

1.3 En coordinación con los institutos de las mujeres y la juventud diseñar campañas y programas permanentes que promuevan las relaciones de igualdad y respeto entre mujeres y hombres, el rechazo a la violencia contra las mujeres en todas sus formas y modalidades.

1.4 Fortalecer la cultura de prevención a través del desarrollo de capacidades y habilidades personales, familiares y comunitarias para resistir contextos adversos (resiliencia) a través de las instituciones de salud y educación.

2.1 Impulsar a través del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de las Perspectiva de género programas específicos de atención a las mujeres y las niñas en las diferentes áreas de la procuración de justicia para mejorar su calidad de vida y el pleno ejercicio de sus derechos.

2.2 Fortalecer en coordinación con la SEP la formación, capacitación y actualización continua del personal docente, directivo y administrativo del sector educativo en materia de violencia escolar, acoso escolar, derechos humanos de las niñas y los niños.

2.3 Coordinar con la Secretaría de Educación Pública programas tendientes a la generación de espacios escolares seguros, saludables, libres de violencia y de adicciones.

2.4 Promover la prevención de la violencia género a través de la implementación de la certificación de la atención y de los programas de prevención de las dependencias especializadas en proveer atención integral o interdisciplinaria las mujeres sus hijos e hijas.

3.1 Impulsar la educación entre pares referente a los factores de riesgo en el uso de drogas en la comunidad.

3.2 Mediante la Unidad de Proximidad Social fortalecer los factores protectores a fin de contrarrestar los factores de riesgo de la violencia social a través de acciones directas con la sociedad.

3.3 Aproximación de la imagen del oficial de policía a la niñez y a la juventud buscando la identificación con la cultura de respeto a los valores cívicos, cultura de legalidad, participación y prevención de conductas violentas y delictivas.

3.4 Fomentar el acompañamiento de las diferentes instancias de gobierno a las y los ciudadanos para el acceso a los programas de apoyo social, económico y de seguridad.

4.1 Reforzar los Observatorios de Violencia Social de los cinco municipios al tiempo de evaluar sus resultados, actualizar sus funciones, buscar apoyos adicionales para su consolidación y sostenimiento.

4.2 Fomentar la creación de un grupo de trabajo integrado por personas expertas de la academia, de la sociedad civil, sector empresarial y de medios de comunicación, con el fin de constituir un cuerpo asesor, consultor o evaluador que participe en el diseño, seguimiento, evaluación de las políticas públicas en materia de prevención de violencia.

4.3 Fomentar la participación ciudadana mediante la creación de comités vecinales que participen con actividades que fomenten el cuidado del espacio público, prevengan conductas antisociales, así como denuncia a través del 911.

4.4 Unir esfuerzos y acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia a través de las regiones determinadas por el Consejo Estatal de Prevención de la Violencia Social y la Delincuencia y los Consejos Municipales. 4.5 Contribuir con la rehabilitación física y la apropiación por parte de la comunidad de los espacios públicos, a

fin de que continuamente cuenten con actividades deportivas y culturales que fomenten una vida en familia y de hábitos sociales sanos apegados a derechos.

4.6 Impulsar la participación ciudadana para que se establezcan lazos de corresponsabilidad y colaboración.

5.1 Impulsar la participación ciudadana acciones de prevención del uso y consumo del tabaco, alcohol y drogas entre las y los jóvenes.

5.2 Realizar un diagnóstico para identificar los factores de riesgo para las adicciones en las diferentes colonias.

5.3 Promover una atención con respeto a los derechos sexuales y reproductivos de las adolescentes durante y después del parto, enfocado al empoderamiento de la toma de decisiones y en prevención de enfermedades de transmisión sexual.

5.4 Fortalecer la identificación y tratamiento temprano a las y los adolescentes con adicciones de tabaco, alcohol y drogas a fin de evitar su consumo.

5.5 Implementar acciones que fomenten el uso responsable al conducir un vehículo.

**d) ¿Cuáles han sido las acciones implementadas en el marco del Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social?**

El Centro cuenta con un reglamento interno, adicionalmente se ha estado trabajando en coordinación con el Centro Nacional, en cuanto a políticas públicas propuestas para atender los problemas en las entidades federativas. Se ha participado en reuniones a nivel nacional donde se han intercambiado experiencias de las acciones de éxito. Se cuenta con el reglamento aprobado de acuerdo con el modelo homologado.

Como parte de las acciones implementadas por el CEPS, se encuentran el equipamiento de este y la realización de procesos evaluativos de las acciones y medición a través de indicadores.

**1.1.3. Descripción de la Problemática:**

Una de las principales responsabilidades del Estado es proteger los derechos de las y los ciudadanos, entre ellos el derecho a la seguridad ya que es fundamental para poder garantizar el desarrollo y respeto a los derechos de las personas que salvaguarda nuestra Constitución. En este sentido, el trabajo de la Prevención realizado con este proyecto fue visualizar las estrategias de prevención dirigidas a los actores sociales como una nueva forma de aproximarse a la seguridad a través de la cual se privilegia la participación ciudadana.

A fin de contar con personal capacitado que sepa enfrentar los nuevos retos para abordar la seguridad con la participación de actores sociales que se sumen a la tarea en un sentido

integral y congruente. se Fortalecieron las capacidades locales de los 5 consejos municipales de prevención del delito con la temática de “Prevención del delito, vinculación, participación ciudadana y derechos humanos. También las capacidades locales del personal docente y administrativo de nivel medio superior institucionales en Protocolo de actuación en violencia de género en los planteles educativos, aunado a incrementar la promoción y difusión de la Prevención de delito con relación a la Violencia de Género.

La profesionalización de las y los servidores públicos que integran el Centro Estatal de Prevención del Delito, las áreas de Prevención del delito en los ayuntamientos y el Estado, a fin de que cuenten con las herramientas necesarias para un abordaje acorde a la prevención del delito desde una nueva visión integradora y transversal. Sin duda, para abordar el trabajo con las y los actores sociales se requiere de nuevas formas de organización donde las y los ciudadanos atestigüen los cambios a corto plazo por ello este proyecto realizó el trabajo en “Escuelas sin Violencia” a través pláticas y talleres en el nivel básico a fin de concientizar sobre la Cultura de Legalidad y Paz.

La participación de las y los ciudadanos en procesos de prevención social que contribuyan a la disminución de causas y factores que influyen en la generación de la violencia y la delincuencia, y fortalezcan los factores de protección requiere de espacios de reflexión sobre el proceso y análisis de la situación, para ello, se realizó el Simposio Estatal “BCS Seguro” con la finalidad de fomentar el desarrollo de la cultura de la legalidad y promover la cultura de respeto a los derechos humanos, derivado del cual se diseñara un plan con líneas de acción específicas en la materia.

# Capítulo 1

Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.

## Sección 2

Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres.



### **Descripción del programa:**

**C**oncentrar en un espacio físico los servicios interinstitucionales y especializados que faciliten el acceso a la justicia y brinden atención integral con perspectiva de género a las mujeres víctimas de los delitos relacionados con la violencia de género en coordinación con instancias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, pág. 4).

El objetivo del programa es fortalecer el CJM, mismo que es clave de la política pública para la erradicación de la violencia de género en el Estado de Baja California Sur, a través del equipamiento, mobiliario, infraestructura, capacitación y gastos de operación, con la finalidad de cumplir con el plan estratégico (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California Sur, 2019, pág. 1).

#### **1.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:**

**a) ¿Cuáles fueron las acciones implementadas en infraestructura y equipamiento del Centro de Justicia para Mujeres (CJM) con los recursos del financiamiento conjunto del año 2019?**

Equipamiento del Consultorio Médico, Equipamiento para el Área de Albergue, Equipamiento del Área Lúdica, Instalación de Persianas en áreas de oficina y albergue, Instalación de Aire acondicionado en el área de lactancia y sala de bienvenida.

**b) ¿Cuáles fueron los principales logros obtenidos por la implementación de estas acciones en beneficio de las usuarias del CJM?**

Se brindó una mejor atención médica a las usuarias que lo requerían, otorgando así un servicio integral que permitió satisfacer sus necesidades inmediatas al iniciar su proceso legal; así mismo el equipamiento del albergue permitió que las usuarias y sus hijos e hijas, contaran con los insumos necesarios para que su estancia fuera lo más cómoda posible lejos del círculo de la violencia. El área lúdica obtuvo mejor equipamiento que permitió que los niños y las niñas que visitaron el Centro obtuvieran una mejor estimulación y recreación mientras esperaban que su madre o tutor continuaran con su procedimiento legal, lo cual se traduce en tranquilidad para las usuarias que se dispusieron a denunciar.

Las oficinas que se equiparon con persianas permitieron un mejor ambiente laboral para las Agentes del Ministerio Público que las utilizan, ya que mejora su capacidad de concentración y evita distractores como el calor excesivo y ruidos externos. La instalación del aire acondicionado del lactario permitió que las usuarias que acudieron al Centro, tuvieran un lugar cómodo para alimentar a sus hijos e hijas en las condiciones más favorables posibles y sin las inclemencias del clima exterior, de igual manera se instaló un aire acondicionado en la sala de espera que dio como resultado un espacio adecuado para quienes esperan su atención.

**c) ¿Qué áreas del CJM están operando en su totalidad y qué áreas no? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.**

Todas las áreas del Centro de Justicia para las Mujeres en el Municipio de La Paz, operan.

- Área de Trabajo Social
- Área de Psicología
- Área Jurídica
- Área de Ministerio Público Especializado
- Área de Investigación
- Área Lúdica
- Bolsa de Trabajo
- Área de Salud
- Área de Empoderamiento
- Albergue Temporal

**1.2.2. Avance General del Subprograma:**

**a) ¿La entidad federativa cuenta con CJM? Si cuenta con más de un Centro, señalarlo en la respuesta.**

Si, se encuentra en el Municipio de La Paz, B.C.S.

**b) ¿Cuántas personas componen la plantilla del CJM? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.**

CJM	Plantilla del CJM
Centro de Justicia para las Mujeres en el Municipio de La Paz	62
<b>Total</b>	<b>62</b>

**c) ¿Cuántas personas en activo de esa plantilla han recibido capacitación en temas de acceso a la justicia para mujeres con recursos del financiamiento conjunto del año 2019? Incluir la capacitación de otros ejercicios fiscales. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.**

CJM	Centro de Justicia para Mujeres	
	Plantilla	Capacitados
Centro de Justicia para las Mujeres en el Municipio de La Paz	62	62
<b>Total</b>	<b>62</b>	<b>62</b>

- d) **¿El CJM de la entidad federativa cuenta con la Certificación en el Sistema de Integridad Institucional? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.**

En el mes de Julio, el Centro de Justicia para las Mujeres en La Paz, Baja California Sur, obtuvo la Certificación en el Sistema de Integridad Institucional.

- e) **¿Cuáles son las acciones que la entidad federativa realizó para que el CJM logre la Certificación o renovación de su certificación con base en los 48 indicadores del Sistema de Integridad Institucional y según el Acuerdo 05/XLIII/17 del Consejo Nacional de Seguridad Pública? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.**

Se gestionó un Reglamento Interior del CEJUM, se instaló un buzón de sugerencias y comentarios, se instaló un programa informático para tener un expediente electrónico, se instaló un Comité de Ética, se realizó un cuestionario para saber la situación actual del clima organizacional de la Institución, se aplicó un cuestionario a la sociedad en general para conocer la percepción que tienen del CEJUM, se aperturó una página oficial y un fan page, y se establecieron lineamientos para el mejor funcionamiento del mismo.

- f) **¿Cuántas mujeres han sido atendidas en el CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos por año. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2018, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2018; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.**

CJM	Número de Mujeres Atendidas en el CJM			
	2017	2018	2019	Total
Centro de Justicia para las Mujeres en el Municipio de La Paz	1,736	4,072	2,923	8,731
Total	1,736	4,072	2,923	8,731

- g) ¿Cuántas mujeres presentaron denuncia ante el Ministerio Público adscrito o no al CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año y la fuente de información donde se obtuvo dicha cifra. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2018, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2018; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

CJM	Número de Mujeres que Presentaron Denuncia ante el MP			
	2017	2018	2019	Total
Centro de Justicia para las Mujeres en el Municipio de La Paz	330	825	1,009	2,164
Total	330	825	1,009	2,164

- h) ¿Cuáles y cuántos fueron los cinco tipos de denuncia más recurrentes que se presentaron ante el Ministerio Público adscrito al CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2018, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2018; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Tipo de Denuncia	Número de Denuncias			
	2017	2018	2019	Total
1. Denuncia "VIOLENCIA FAMILIAR"	122	388	436	946
2. Denuncia "INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ALIMENTARIAS"	21	111	169	301
3. Denuncia "VIOLACIÓN"	34	72	50	156
4. Denuncia "ABUSO SEXUAL"	24	42	43	109
5. Denuncia "INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ALIMENTARIAS POR EQUIPARACIÓN"	36	27	25	88
Total	237	640	723	1,600

**NOTA.** - Utilizar este formato siempre y cuando los delitos correspondan con los cinco tipos de denuncia más recurrente. En caso contrario, la tabla deberá realizarse por año.

### **1.2.3. Descripción de la Problemática:**

A través de este Subprograma se busca apoyar la labor del CEJUM para ofrecer servicios interdisciplinarios a las víctimas de violencia, a través de recursos financieros y de políticas públicas, especialmente en lo que se refiere a la provisión de información sobre las acciones que deben realizar ante actos de violencia contra las mujeres y sobre la forma de acceder a una tutela judicial efectiva.

# Capítulo 3

Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial

## Sección 1

Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación.

### Descripción del programa:

**E**quipar a las instituciones de seguridad pública y a sus elementos con infraestructura, recursos y materiales tecnológicos que permitan mejorar su capacidad operativa y de respuesta.

Remitir trimestralmente al Centro Nacional de Información de “EL SECRETARIADO”, el reporte de utilización de canales por cada sitio de repetición y el reporte de disponibilidad de la red desglosada por sitio de la Red Nacional de Radiocomunicación.

Garantizar la cobertura y operación de la Red Nacional de Radiocomunicación para los municipios beneficiados por el Subsidio FORTASEG en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, así como configurar y adscribir a la Red Nacional de Radiocomunicación, los equipos de radiocomunicación que adquieran con dicho Subsidio.

Llevar a cabo los trabajos de conexión de los sitios de repetición con conectividad IP, a la Red Nacional de Radiocomunicación (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, pág. 5).

El objetivo del programa es garantizar la disponibilidad del sistema tecnológico de telecomunicaciones, para proporcionar los medios de comunicación a las instituciones de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno, como herramienta de coordinación para el combate a la delincuencia (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California Sur, 2019, pág. 1).

#### 3.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

**a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?**

Se contrató póliza de mantenimiento para la Red Estatal de Radiocomunicación Digital TETRAPOL MATRA del Estado de B.C.S.

**b) ¿Qué nivel de cobertura alcanzó la Red de Radiocomunicación en la entidad federativa durante el año 2019? Señalar el porcentaje de cobertura a nivel territorial y poblacional.**

Territorial 30% poblacional 80%.

**c) ¿Cuál fue el nivel de disponibilidad trimestral de la Red de Radiocomunicación durante el año 2019?**

Nivel de Disponibilidad Trimestral de la Red de Radiocomunicación en 2019			
Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
100%	100%	95.24%	75.27%

- d) Indique los números de oficio y fechas, donde informó al Centro Nacional de Información el envío del Informe Trimestral de la disponibilidad del servicio en cumplimiento a lo establecido en el Anexo Técnico FASP 2019.

2019	Fecha	No. de Oficio
Primer Trimestre	19/12/2019	SSPBCS/C4/1306/2019
Segundo Trimestre	19/12/2019	SSPBCS/C4/1306/2019
Tercer Trimestre	19/12/2019	SSPBCS/C4/1306/2019
Cuarto Trimestre	19/12/2019 02/01/2020	SSPBCS/C4LPZ/1305/2020 SSPBCS/C4LPZ/004/2020

- e) Indique el/los número(s) de contrato(s) y la vigencia de cada uno del/los mantenimiento(s) que se le dio a la infraestructura tecnológica que soportan los servicios de radiocomunicación. Mismos que fueron convenidos en la estructura programática FASP 2019.

CONTRATO NO-2019 /35 LP GBCS SFA SSA DRM 174 póliza de servicio a torres de radiocomunicación.

2019 35 LP GBCS 175 microsistemas.

CONTRATO NO. 2018/52 DI GBCS SFA SSA DRM 391 póliza de mantenimiento preventivo y correctivo, al sistema de radiocomunicación digital de la Red Estatal de Radiocomunicación Tetrapol 12 Meses.

- f) ¿Cuál fue el porcentaje de utilización de canales por cada sitio de repetición durante el año 2019?

Sitios de Repetición	Porcentaje de Utilización
Santo Tomas	0.53
San José	4.8
Santa Catarina	0.46
Atravesado	8.33
Abandonado	3.03
Constitución	3.84
Santa Rosalía	1.1
Total	3.498333333





### 3.1.2. Avance General del Subprograma:

- a) ¿Cuántos sitios de repetición en TDM e IP posee la entidad federativa y cuántos están operando? Señalar con una “x” según corresponda.

Sitios de Repetición	TDM	IP	En Operación
Atravesado		X	IP
Abandonado		X	IP
Santo Tomas	X	X	TDM
Costa Azul	X	X	TDM
Santa Catarina	X		TDM
Cd Constitución	X		TDM
Santa Rosalía	X		TDM
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>7</b>

- b) ¿Cuántas terminales digitales portátiles, móviles y radio base se encuentran inscritas por dependencia y cuántas se encuentran en operación?

No.	Dependencia	Número de Terminales Digitales	
		Inscritas	En operación
<b>Terminales digitales portátiles</b>			
376	Policía Estatal	238	238
200	Policía Ministerial	164	164
48	SEDENA	48	45
140	Transito La Paz	140	125
70	CERESO	70	63
18	Cruz Roja	15	15
43	Transito santa Rosalía	43	43
39	Bomberos	39	33
35	Pre hospitalario	35	35
40	C4 Estatales	40	35
10	Marina	10	8
35	P. Civil Estatal	30	30
9	Gobernación	9	9
50	Policía Federal	50	48
28	Policía Procesal	28	28
1	ROFOMEX	1	1



5	CEE	5	5
2	REPUVE	2	2
8	Grupo Voluntario	7	7
35	Transito Cabos.	30	30
<b>Terminales digitales móviles</b>			
8	C4 Estatales	8	8
50	Policía Ministerial	40	40
5	Bomberos	3	3
3	Cruz Roja	3	3
2	Protección Civil Estatal	2	2
6	Protección Civil Municipal	4	4
4	Grupo Calafia	4	4
	SEDENA		
1	ROFOMEX	1	1
4	Guardia Ejecutivo	3	3
3	CEE	3	3
12	SSP	10	10
5	Marina	5	5
<b>Terminales digitales base</b>			
5	C4 La Paz	5	5
5	C4 Cabos	3	3
2	C4 Comondú	2	2
1	Transito	1	1
5	CERESO	5	5

c) ¿Cuenta con sistemas AVL (Localización Vehicular Automatizada) y cuál es el número de GPS (Sistemas de Posicionamiento Global) instalados en las unidades?

54.

d) ¿Cuenta con el sistema de grabación de llamadas y cuál es la capacidad de respaldo del sistema?

No.

e) ¿Cuentan con el protocolo de actuación que garantice la cadena de custodia en caso de que una llamada sea vital para una averiguación previa? En caso afirmativo, indique dicho protocolo.

No, ya que les corresponde a las autoridades que solicitan las grabaciones.

### 3.1.3. Descripción de la Problemática:

El crecimiento de la población requiere que las corporaciones cuenten con tecnología actual, que permita una mejor operatividad entre las instituciones de seguridad y la ciudadanía. Se requiere incrementar la cobertura de la red de comunicación en el Estado, en específico en los municipios ubicados al Norte y Sur de la capital, siendo necesarios 6 sitios en el Norte y 4 al Sur, lo que nos permitiría brindar cobertura en su totalidad.

Se ha mejorado los tiempos de respuesta de los tres órdenes de gobierno y el fortalecimiento en las investigaciones dentro de las carpetas de investigación. Las inversiones realizadas en la red de radio, nos han permitido garantizar el estado de la red e incrementar la cobertura de esta.

# Capítulo 3

Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial

## Sección 2

Subprograma de Sistemas de Video vigilancia.

### Descripción del programa:

**E**quipar a las instituciones de seguridad pública y a sus elementos con infraestructura, recursos y materiales tecnológicos que permitan mejorar su capacidad operativa y de respuesta.

Ejercer los recursos destinados al Subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Video vigilancia para la Seguridad Pública del país, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 15/XL16 y publicada en la página de internet de “EL SECRETARIADO”, así como lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Computo, aprobada por dicho Consejo Nacional mediante Acuerdo 10/XLIII/17 (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, pág. 6).

### 3.2.1. Avance de Metas Convenidas:

**a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?**

No se contrató videovigilancia a través de fondos federales.

**b) ¿Cuál fue el nivel de disponibilidad trimestral del Sistema de Video vigilancia durante el año 2019?**

Nivel de Disponibilidad Trimestral del Sistema de Video vigilancia en 2019			
Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
95%	96%	93%	97%

**c) Indique los números de oficio y fechas, dónde informó al Centro Nacional de Información el envío del informe trimestral de la disponibilidad del servicio en cumplimiento a lo establecido en el Anexo Técnico del FASP 2019.**

2019	Fecha	No. de Oficio
Primer Trimestre	07/06/2019	SSPBCS/C4/609/2019
Segundo Trimestre	07/06/2019	SSPBCS/C4/609/2019
Tercer Trimestre	30/10/2019	SPBCS/C4/1305/2019
Cuarto Trimestre	19/12/2019 02/01/2020	SSPBCS/C4LPZ/1306/2019 SSPBCS/C4LPZ/04/2020



### 3.2.2. Avance General del Subprograma:

- a) ¿Cuál es el número de PMI y cámaras que conforman el sistema de video vigilancia, así como el número total de PMI y cámaras que se encuentran en operación?

En la Entidad Federativa			
Número de posiciones (PMI)	Número de total cámaras	Arreglo de cámaras en el PMI	
		Número de cámaras fijas	Número de cámaras PTZ
157	157	0	157

- b) De las cámaras que se encuentran en operación señaladas en el inciso anterior, indicar:

Por Municipio				
Nombre del municipio	Número de posiciones (PMI)	Número de total cámaras	Arreglo de cámaras en el PMI	
			Número de cámaras fijas	Número de cámaras PTZ
La Paz	115	115	0	115
Los Cabos	42	42	0	42

- b.1) ¿Cuántas se apegan a la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Video vigilancia para la Seguridad Pública del país?

0

- b.2) ¿Cuál es el tipo de cámara que se encuentra en operación?

Tipo de Cámara	Analógicas	Digitales	IP
Cámara PTZ (Pan-Tilt-Zoom)			157
Cámara Fija			

- c) ¿Cuántos casos delictivos han tenido la intervención del sistema de video vigilancia desde su puesta en operación? Diferenciar por año. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2018, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2019; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Número de Casos Delictivos con Intervención del Sistema de Video vigilancia		
2018	2019	Total
1,390	1,257	2,647

- d) Para el sistema de video vigilancia, señalar la información que se solicita:

Indicadores	Cantidad
¿Con cuántos turnos de monitoristas cuenta la entidad federativa?	3
¿Cuántas horas son por turno?	8
¿Cuántos monitoristas en promedio se tienen por turno?	2
¿Cuántas cámaras monitorea en promedio una persona?	50

### 3.2.3. Descripción de la Problemática:

No se cuenta con la cobertura idónea para la entidad; esto, por no contar con suficiencia presupuestal. En 2019, no se contaba con una legislación actualizada en materia de videovigilancia en diciembre de ese mismo año se autorizó la nueva Ley de Videovigilancia del Estado y se encuentra en proceso de publicación.



# Capítulo 4

Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios

## Sección 1

Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal.

### **Descripción del Programa:**

**D**otar de infraestructura y equipamiento necesario a los elementos e instituciones de seguridad pública, así como el sistema de Justicia Penal para el óptimo desarrollo de sus funciones. Dotar de equipamiento al personal de las instituciones de seguridad pública en los rubros de: Vestuario, protección personal, armamento, vehículos, cámaras, kit de iluminación, material de apoyo para el procesamiento de indicios y elementos materiales probatorios entre otros atendiendo la necesidad de sus funciones. (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, pág. 7)

Desarrollar la infraestructura para la operación de las instituciones de seguridad pública del sistema de justicia penal, con acciones de construcción, mantenimiento, remodelación y conservación de espacios para el adecuado desempeño de sus funciones. (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, pág. 7)

El objetivo del programa es fortalecer e innovar el equipamiento adecuado a los inmuebles y operadores dedicados a la operación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Baja California Sur. (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California Sur, 2019, pág. 1).

Es menester y obligación institucional, el promover y velar por el crecimiento del desarrollo integral del Sistema de Justicia Penal, ya que ante la falta de impulso de este, la responsiva sería hecha valer desde valores de Derechos Humanos hasta un ámbito judicial en diferentes competencias; ya que la finalidad del sistema es hacer cumplir las garantías individuales, que atañen hasta intereses y obligaciones internacionales, y al incumplimiento y omisión de estas, se pueden afectar no solo la Entidad, sino Federación completa. Por tanto, se prevé cumplir con el objeto de este proyecto, de seguir dotando de recurso material, en los diferentes aspectos, para que los operadores del Sistema de Justicia Penal cumplan objetivamente con sus obligaciones que emanan esencialmente de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California Sur, 2019, pág. 1)

#### **4.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:**

**a) ¿Cuántos y cuáles espacios para operadores del Sistema Penal Acusatorio se construyeron, ampliaron o remodelaron con los recursos del financiamiento conjunto del año 2019?**

Fortalecimiento en equipo informático (computadoras, escáner, impresora) en los Órganos Especializados en Mecanismos de Solución de Controversia en Materia Penal (OEMASC), así como el Fortalecimiento con equipo informático (computadoras, escáner, impresoras) en las Unidades de Atención Temprana.

**b) ¿Cuántos Policías Estatales de Seguridad Pública recibieron el kit de primer respondiente con recursos del financiamiento conjunto del año 2019?**

Son 8,960 (ocho mil novecientas sesenta) personas atendidas.

**c) ¿Cuántos kits para patrulla de primer respondiente se adquirieron durante el año 2019?**

ND

**d) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2019 de los elementos de las instituciones de seguridad pública:**

Equipamiento Personal e Institucional	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Desagregar los conceptos convenidos en la estructura programática, en caso de contar con inversión en los capítulos 2000, 3000 y/o 5000.	-	-	-	-

4.1.2. Avance General del Subprograma:

**a) Del Estado de Fuerza de la Policía Estatal de Seguridad Pública inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública ¿Cuántos policías estatales cuentan con su kit de primer respondiente?**

**c. Infraestructura**

En caso de contar con inversión en materia de infraestructura: Describir la situación de las acciones, porcentaje de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.

4.1.3. Descripción de la Problemática:

# Capítulo 4

Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios

## Sección 2

Subprograma de Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión condicional del proceso.

### Descripción del Programa:

**C**rear y/o fortalecer la Unidad de Supervisión a medidas cautelares y suspensión condicional del proceso, con las condiciones técnicas, estructurales, organizacionales y operativas para la debida operación del Sistema de Justicia Penal (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, pág. 7).

El objetivo del programa es dar cumplimiento a los Acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública y de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública, respecto a implementar en el Estado de Baja California Sur, el Modelo Homologado de Unidades Estatales de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso designado recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para dicho objetivo; Instrumentando los mecanismos rectores de profesionalización en el nuevo sistema de seguridad pública y justicia penal, que no va únicamente encaminado a las instituciones judiciales, sino también a los operadores de las instituciones de justicia de los tres órdenes de gobierno, entre ellos los sujetos del proceso como lo es la Autoridad de Medidas Cautelares, aplicando dicho Sistema de Justicia Penal de manera coordinada, homologada, eficaz y congruente con los principios y garantías propios de un sistema acusatorio (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California Sur, 2019, pág. 1).

#### 4.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

**a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?**

Se gestionó del siguiente material: (Materiales, útiles y equipos menores de oficina lote por \$230,000.00 mil pesos, Vestuarios y uniformes 46 piezas \$20,669.00 pesos, Equipo de cómputo y de tecnologías de la información Computadoras de escritorio 2 piezas por \$99,240.00 pesos Lector biométrico 14 piezas por \$33,600.00 pesos y Unidad de protección y respaldo de energía UPS por 37,200.00 pesos

**b) ¿Cuántas evaluaciones de riesgo se solicitaron y emitieron durante el año 2019?**

Solicitadas:	Emitidas:
1,739	1,630

**c) De los procedimientos derivados de las carpetas de investigación iniciadas en 2019 ¿A cuántos imputados de los que se les dictó auto de vinculación a proceso o que se encontraban en espera de la audiencia de vinculación se les impuso alguna medida cautelar?**

Imputados Vinculados a Proceso o en Espera	2019
Número de imputados a los que se les impuso Prisión Preventiva Oficiosa	NA

Número de imputados a los que se les impuso Prisión Preventiva No Oficiosa	NA
Número de imputados a los que se les impuso Otra Medida Cautelar	466
Número de imputados a los que no se les impuso Medida Cautelar	160
Total	626

**d) ¿Del total de medidas cautelares impuestas señaladas en el inciso anterior, cuántas se cumplieron durante el año 2019?**

553.

**e) ¿Cuántas solicitudes de revisión de medidas cautelares privativas de la libertad personal o de prisión preventiva (medida cautelar) del Sistema de Justicia Mixto (Tradicional) se promovieron durante el año 2019?**

33.

#### 4.2.2. Avance General del Subprograma:

**a) ¿Cuenta la entidad federativa con Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso (UMECA) y Oficinas Regionales en esta materia? En caso afirmativo, señalar la cantidad de Unidades. De no contar con éstas, señalar las razones.**

Sí, contamos son 7 Coordinaciones dentro del Estado en las localidades de La Paz, Cabo San Lucas, San José Del Cabo, Cd. Constitución, Loreto, Santa Rosalía Y Guerrero Negro y 1 Dirección en La Paz B.C.S.

**b) ¿Cuántos evaluadores de riesgo procesal y supervisores de medida cautelar conforman la UMECA y Oficinas Regionales?**

20 Evaluadores De Riesgos Procesales, 25 Supervisores De Medidas Cautelares Y 1 Dirección En La Paz B.C.S Y 6 Coordinaciones Regionales Ubicadas En: Cabo San Lucas, San José Del Cabo, Cd. Constitución, Loreto, Santa Rosalía Y Guerrero Negro.

**c) ¿La UMECA opera conforme al Modelo Homologado de Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública?**

Sí, La Dirección funciona conforme a los lineamientos del Modelo Homológalo.

#### **d. Infraestructura**

En caso de contar con inversión en materia de infraestructura: Describir la situación de las acciones, porcentaje de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.

No aplica.

#### 4.2.3. Descripción de la Problemática:

Una de las problemáticas que se presenta a nivel general en toda la entidad, es la falta de atención que brindan las partes procesales a los productos que emite la Dirección y el poco entendimiento que tanto las partes procesales como algunos Jueces tienen de las funciones de la Dirección y las metodologías que tiene la Dirección.

Así mismo, se necesita que en términos de Suspensión Condicional del Proceso, se opte por las condiciones que mejor puedan ser cumplidas por los imputados y no solo aquellas que le permitan gozar de su libertad o dar por terminado un proceso sin que se cumpla del objetivo de la reeducación. La problemática de la Dirección es la falta de recursos financieros, en virtud de lo anterior, el subprograma ha sido de vital importancia para cumplir con las actividades operativas necesarias de acuerdo al modelo Nacional Homologado, por ejemplo, contar con suficiente equipo tecnológico y materiales de oficina, no obstante, no es suficiente.

En cuestión de Materiales y útiles de oficina: el mantener la operatividad, así como la integración de los expedientes correspondientes a evaluaciones de riesgos procesales, así como las supervisiones de medidas cautelares y de libertad condicionada. En Vestuario y uniformes: el poder identificarnos con la comunidad en las verificaciones o supervisiones de campo. En Equipos de cómputo y de tecnologías de la información: poder realizar la captura de la información las cuales consisten en evaluaciones, supervisiones y generar procesamiento, análisis y ejecución de la información que se ingresa a los programas y bases de datos de esta Dirección, y el poder contar con un sistema biométrico de huellas el cual nos permite registrar, identificar y dar seguimiento a las actividades de las personas que están en una supervisión de las Medidas Cautelares o con beneficios en libertad, captando sus datos alfanuméricos demográficos de identificación y biométricos, para facilitar el pase de lista en puntos internos y externos de fácil acceso mediante esquemas biométricos que permitan determinar de manera indudable la identidad del imputado de una manera eficiente y confiable. todo esto vienen a contribuir en la consolidación de la Dirección de Servicios Previos a Juicio y Supervisión de Libertad Condicionada en el Estado.

# Capítulo 4

Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.

## Sección 3

Subprograma de Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana.



### **Descripción del Programa:**

**C**rear y/o fortalecer el Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias; así como, a las unidades de atención temprana, con las condiciones técnicas, estructurales, organizacionales y operativas para la debida operación del Sistema de Justicia Penal (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, pág. 8).

El objetivo del programa es fortalecer con mobiliario y equipo adecuado los Órganos Especializados en Mecanismos Alternos de Solución de Controversias en Materia Penal del Estado de Baja California Sur, para dar cumplimiento a los ordenamientos jurídicos y atención a las víctimas (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California Sur, 2019, pág. 1).

#### **4.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:**

a) **¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019? Diferenciar por Unidad de Atención Temprana (UAT) y Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal (MASC).**

ND

b) **¿Cuál fue el número total de personas atendidas por los Facilitadores que integran los Órganos Especializados en MASC en materia penal durante el año 2019?**

ND

#### **4.3.2. Avance General del Subprograma:**

a) **¿Cuenta la entidad federativa con Unidades de Atención Temprana? En caso afirmativo, señalar la cantidad de Unidades. De no contar con éstas, señalar las razones.**

Se cuenta en el Estado con siete (7) Unidades de Atención Temprana.

b) **¿Cuenta la entidad federativa con Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal dependiente de la Procuraduría o Fiscalía, así como del Poder Judicial? En caso afirmativo, señalar la cantidad de Órganos. De no contar con éstas, señalar las razones.**

Se cuenta en el Estado con siete (7) Órganos Especializados de Solución de Controversias en Materia Penal, que dependen de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur.

c) **¿Cuántos Ministerios Públicos Orientadores integran las Unidades de Atención Temprana?**

Treinta y cinco (35) Ministerio Publico Orientadores distribuidos en las siete Unidades de Atención Temprana en el Estado.

**d) ¿Cuántos Facilitadores integran los Órganos Especializados en MASC en materia penal para ambos casos?**

Se cuenta con quince (15) Facilitadores en el Estado distribuidos en los siete Órganos Especializados en MASC, dependientes de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur.

**e) ¿Cuántos Facilitadores se encuentran certificados? ¿Quién otorgó la certificación? ¿Cuántos Facilitadores están inscritos a la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia? Diferenciar por Órgano dependiente de la Procuraduría o Fiscalía y del Poder Judicial.**

Se encuentran certificados catorce (14) Facilitadores.

La Certificación fue otorgada por el (IICP) Instituto Interdisciplinario de Ciencias Penales de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California.

No se cuenta con algún Facilitador inscrito en la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia actualmente.

**4.3.3. Descripción de la Problemática:**

# Capítulo 4

Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios

## Sección 4

Subprograma de Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.

### Descripción del Programa:

**U**nificar estructura y funcionamiento de la seguridad procesal en “La ENTIDAD FEDERATIVA”, a través de la alineación de esfuerzos y recursos; así como, procesos y manuales para incrementar y perfeccionar las capacidades de operación de la policía procesal y con ello contribuir a la adecuada articulación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Fortalecer la policía de proximidad y resolución de problemas, articular la política criminal y abatir la impunidad con calidad, eficiencia y profesionalismo (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, pág. 8).

El objetivo del programa es brindar la percepción de seguridad en su entorno de trabajo al contar con una presencia impecable al portar su uniforme y equipo policial (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California Sur, 2019, pág. 1).

#### 4.4.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

##### a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

Con la dotación de equipo informático, las actividades del personal operativo de las Unidades de Atención Temprana y Órganos Especializados en MASC de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur, logran brindar un servicio más eficaz y de calidad a toda la ciudadanía.

##### Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2019 de los policías en funciones de seguridad procesal:

Equipamiento Personal por Institución	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
<b>Policía en Funciones de Seguridad Procesal</b>				
Vestuario y Uniformes				
Botas	Par	150		150
Camisola (especificar)	Pieza	300		300
Chamarra (especificar)	Pieza	40		40
Cinturón táctico	Pieza	150		150
Funda pierna para arma corta	Pieza	80		80
Fornitura	Pieza	40		40
Gorra	Pieza	150		150
Pantalón	Pieza	300		300
Porta fusil para arma larga	Pieza	80		80
Terminal digital portátil	Pieza	0		0
Arma Corta	Pieza	0		0

Arma Larga	Pieza	0		0
Vehículos	Pieza	0		0

- b) **¿Cuántos traslados realizaron durante el año 2019 en la entidad federativa? Proporcionar la información por centro penitenciario.**

Centro Penitenciario	Número de Traslados 2019
Centro Penitenciario "A"	
Centro Penitenciario "B"	
...	
Centro Penitenciario "N"	
<b>Total</b>	<b>3,440</b>

#### 4.4.2. Avance General del Subprograma:

- a) **¿Cuenta la entidad federativa con Unidades de Policía en funciones de seguridad procesal? En caso afirmativo, señalar la cantidad de Unidades. De no contar con éstas, señalar las razones.**

El Estado de Baja California Sur si cuenta con unidades de policía en funciones de Seguridad Procesal.

- b) **¿Cuál es el número de policías con que cuenta la entidad federativa para las funciones de seguridad procesal?**

105 elementos en funciones de Seguridad Procesal.

- c) **De los policías en funciones de seguridad procesal, ¿Cuántos realizan las funciones de traslados, seguridad en salas y manipulación de indicios en salas de juicio oral? En caso de que existan policías que realicen más de una función, señalar la cantidad en el rubro de observaciones.**

Funciones	Número de Policías	Observaciones
Traslados	38	
Seguridad en Salas	67	
Manipulación de Indicios en Salas de Juicio Oral	0	
<b>Total</b>	<b>105</b>	

**d) ¿Esta policía opera conforme al Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública? Explicar razones según respuesta.**

Sí se opera conforme al modelo nacional de policía en funciones de Seguridad Procesal.

**4.4.3. Descripción de la Problemática:**

- 1.- No se cuenta con el personal suficiente para la óptima realización de las actividades de la policía procesal.
- 2.- No se cuenta con los vehículos suficientes en cada sede para la materialización de los traslados.
- 3.- No se cuenta con el equipo táctico idóneo para fortalecer las unidades de traslados.

# Capítulo 4

Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y  
Sistemas Complementarios

## Sección 5

Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.

### **Descripción del Programa:**

**C**ontar con asesores jurídicos que conozcan el marco normativo del sistema de justicia penal en materia de víctimas, con habilidades de negociación en salidas alternas y de litigio en juicios orales en cada agencia del ministerio público, juzgado y sala en materia penal y en cada visitaduría de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, pág. 9).

#### **4.5.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:**

- a) **¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019? Dar énfasis a la infraestructura y equipamiento relativos a los espacios de trabajo que fueron habilitados (Salas de Atención a Víctimas, Área de Psicología, Área de Trabajo de la Asesoría Jurídica, entre otros).**

No se destinaron recursos de Financiamiento Conjunto 2019 a este Subprograma.

- b) **¿Cuántas personas fueron incorporadas (nuevo ingreso) como Asesores Jurídicos de Víctimas durante el año 2019 en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV) o su equivalente en la entidad federativa?**

Un nuevo asesor jurídico, remplazando que se cambió de área.

- c) **¿Cuántas víctimas fueron atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa durante el año 2019?**

En la entidad se atendieron 9,324 víctimas.

- d) **¿Cuál es la carga de trabajo de los asesores jurídicos de víctimas?**

405 carpetas de investigación por asesor jurídico.

- e) **¿Cuál es el programa de capacitación acordado y cuántos asesores jurídicos se capacitaron? La información vertida en esta pregunta deberá ser congruente con la información reportada en el Capítulo 2, Sección 1, Apartado 2.1.2 de este anexo.**

Sí.

#### **4.5.2. Avance General del Subprograma:**

- a) **¿Cuenta la entidad federativa con Asesoría Jurídica para la atención a víctimas?**

- b) **¿Cuenta la entidad federativa con CEEAV o equivalente para la atención a víctimas?**

Sí.

- c) **Si la entidad federativa NO cuenta con CEEAV instalada ¿cuál es la institución donde se encuentra la asesoría jurídica de víctimas?**

- d) **¿Cuántos Asesores Jurídicos tiene la entidad federativa en caso de contar con CEEAV?**

24



- e) **¿Cuántas víctimas fueron atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa desde su puesta en operación? En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2018, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2018; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.**

Número de Víctimas Atendidas por Año	
2018	2019
7,267	9,324

- f) **¿Cuál es el número de agencias de ministerio público en la entidad federativa?**  
 35 desconociendo la cantidad real por no ser un área propia de la institución.
- g) **¿Cuál es el número de juzgados en materia penal en la entidad federativa?**
- h) **¿Cuál es el número de salas penales en la entidad federativa?**
- i) **¿Cuál es el número de oficinas de derechos humanos en la entidad federativa?**  
 Se desconoce.
- j) **¿Cuenta la entidad federativa con fondo de ayuda, asistencia y reparación integral del daño para la atención a víctimas?**  
 No.
- k) **En caso de contar con fondo de ayuda ¿Cuál es el monto asignado? y ¿Cómo se conforma el fondo de recursos?**  
 No contamos.
- l) **¿Cuenta la entidad federativa con el registro estatal de víctimas para la atención a víctimas?**  
 Sí.
- m) **En el funcionamiento de la CEEAV:**
- a. **¿Cuenta con el área de primer contacto, médica y psicológica?**  
 Sí
- b. **¿Cuenta con área de peritos? ¿En qué especialidad?**  
 No.
- c. **¿Cuántas resoluciones ha emitido de reparación del daño en delitos y en violación de derechos humanos?**  
 57

#### 4.5.3. Descripción de la Problemática:

Que no se cuenta con un ordenamiento legal, con personal, con peritos, no se cuenta con recursos del fondo y no se cuenta con espacios para la atención.

# Capítulo 5

Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes

## Sección 1

Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.

### **Descripción del Programa:**

**F**ortalecer a las instituciones locales del Sistema con la infraestructura, el equipamiento y las tecnologías necesarias para garantizar la seguridad institucional, así como, generar las condiciones para promover la reinserción social (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, pág. 9).

El objetivo de este programa es contar con equipamiento y herramientas necesarios para mejorar el funcionamiento y operatividad del sistema penitenciario, así como dignificar las instalaciones físicas en los centros penitenciarios del estado de B.C.S. (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California Sur, 2019, pág. 1).

#### **5.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:**

##### **a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?**

- Se dotó a los 280 agentes de seguridad y custodia de los cuatro centros penitenciarios del estado, de dos uniformes a cada uno dignificando con ellos sus condiciones laborales.
- Se dotó a los cuatro Centros Penitenciarios del estado (La Paz, San José de Cabo, Constitución, y Santa Rosalía); de prendas de seguridad necesarias para realizar en forma segura sus actividades de seguridad y custodia, haciéndoseles entrega de (impermeables, esposas de mano, grilletes, y lámparas), repercutiendo esto en el fortalecimiento y dignificación de las actividades de los policías penitenciarios.
- Se dotó al centro Penitenciario de La Paz de cámaras de video de vigilancia y monitores, fortaleciendo el sistema ya existente, ampliándose en consecuencia la cobertura de vigilancia desde una nueva central de monitoreo multiplicándose consecuentemente las medidas de seguridad haciendo de este centro un lugar más seguro que garantiza la reclusión y vigilancia del personal privadas de la libertad.
- Se dotó a la Dirección General del Sistema Penitenciario, de un vehículo tipo pick up. que permite la supervisión y garantiza que el personal directivo del sistema Penitenciario estatal, realice una supervisión permanente y constante de las actividades del centro penitenciario del Estado; vigilando el cumplimiento de sus responsabilidades, en un marco de respeto a los Derechos Humanos de las PPL.
- Se dotó a los Centros Penitenciarios del estado (La Paz, San José de Cabo, Constitución, y Santa Rosalía), de una radio base Matra a cada uno quedando instalada en consecuencia una red estatal de radio comunicación que permite el monitoreo permanente y constante de todas las actividades relacionadas con la seguridad de los Centros.
- Se dotó a la Comisaría del Sistema Penitenciario Estatal de una unidad tipo pick up balizada, para reforzar la seguridad en los operativos de traslados y excarcelación de la PPI;

- Se construyó en el Centro Penitenciario de San José del Cabo, un portón de acceso principal exterior reforzándose la infraestructura de seguridad perimetral, lo que reforzó las condiciones de seguridad exterior en dicho Centro.
- Se rehabilitaron a través de diversas obras de construcción y mantenimiento, 42 estancias de alojamiento de PPL, tales como impermeabilización, pintura, tinacos, reparación de sanitarios y red eléctrica, dignificándose consecuentemente las condiciones de vida digna de la PPL.

**b) ¿Cuántos sistemas de inhibición fueron instalados y puestos en operación con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019? Proporcionar la información por centro penitenciario.**

Centro Penitenciario	Sistemas de Inhibición	
	Instaladas	Puesto en Operación
La paz	0	0
San José del cabo	0	0
Ciudad Constitución	0	0
Santa Rosalía	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**c) ¿Cuántos incidentes se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2019? Señalar los datos por cada centro penitenciario.**

Centro Penitenciario	Número de Incidentes en 2019
La Paz	8
San José Del Cabo	8
Ciudad Constitución	10
Santa Rosalía	3
Total	29

*(15). - Se entiende por incidentes a los hechos violentos que se han presentado en los centros penitenciarios como son riñas, desórdenes, suicidios, homicidios, motines, entre otros.*

**d) ¿Cuáles y cuántos son los cinco incidentes <sup>(15)</sup> más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2019? Señalar por tipo de incidente.**

Tipo de Incidente	Número de Incidentes en 2019
Agresión a terceros	17



Riña	9
Suicidio	2
Autoagresión	1
<b>Total</b>	<b>29</b>

### 5.1.2. Avance General del Subprograma:

a) ¿Cuántos centros penitenciarios cuentan con sistemas de inhibición en operación?  
0

b) ¿Cuántos incidentes se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa en el periodo de 2013 al 2018? Incorporar la información de la capacidad instalada en términos de población y la población penitenciaria al corte respectivo. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2018, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2018; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Centro Penitenciario	Capacidad Instalada	Población Penitenciaria	Número de Incidentes Presentados
			2018
Centro Penitenciario LA PAZ	584	544	98
Centro Penitenciario SAN JOSE DEL CABO	720	340	3
Centro Penitenciario CD. CONSTITUCION	148	155	4
Centro Penitenciario SANTA ROSALIA	106	161	3
<b>TOTAL</b>	<b>1,558</b>	<b>1,200</b>	<b>108</b>

- c) ¿Cuáles y cuántos son los cinco incidentes más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el periodo 2013-2018? Señalar por tipo de incidente. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2018, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2018; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Tipo de Incidente	Número de Incidentes Presentados	
	2018	
1. Decomiso	40	
2. Agresión a terceros	16	
3. Riñas	9	
4. Daños a propiedad del Centro	9	
5. Desacato autoridad	13	
6. Motín	3	
TOTAL	90	

**e. Infraestructura**

Instalación de portón exterior: del Centro Penitenciario de San José, esta obra ya se concluyó en un 100%, quedando pendiente la entrega formal del trabajo por parte de la empresa constructora.

Reparación del módulo 1 de alojamiento de internos: Centro Penitenciario la Paz, esta obra reporta un 70% de avance razón por la cual aún no se lleva a cabo la entrega formal y documental de la obra, por parte de la empresa contratista.

**5.1.3. Descripción de la Problemática:**

A) El centro penitenciario de San José del Cabo, se encuentra alejado de la mancha urbana del municipio de san José, razón por la cual resulta vulnerable por su lejanía a los centros policiales; motivo por el cual resulto ser necesario que su infraestructura perimetral se viera reforzada con un portón de seguridad como es el que se construyó con recurso FASP 2019, siendo esto una obra de infraestructura que vino a fortalecer la seguridad del Centro Penitenciario de San José, resolviéndose así una problemática de vulnerabilidad por años existentes.

B) Con las obras de reparación de módulo 1 de alojamiento de internos del Centro Penitenciario de la Paz, se repararon 42 estancias de alojamiento de internos quedando beneficiados 350 PPL, que ahora con la obra vivirán en condiciones de vida digna.

# Capítulo 5

Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes

## Sección 2

Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para adolescentes.



### Descripción del Programa:

**F**ortalecer a las instituciones locales del Sistema Penitenciario y de ejecución de medidas de adolescentes, con la infraestructura, el equipamiento y tecnologías necesarias para garantizar la seguridad institucional, así como generar las condiciones para promover la reinserción social (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, pág. 9).

El objetivo del programa es fortalecer las diferentes áreas que conforman la autoridad administrativa de adolescentes en la entidad (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California Sur, 2019, pág. 1).

#### 5.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

- a) **¿La entidad federativa cuenta con la Autoridad Administrativa Especializada para Adolescentes como lo establece la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes? En caso de que esté en proceso de creación, describir la etapa en la que se encuentran y las principales acciones que se realizan (anexar la propuesta de estructura, así como de las modificaciones a las leyes orgánicas y reglamentos necesarios para la creación de dicha autoridad).**

Si se cuenta con Autoridad Administrativa, en proceso de creación, respecto a estructura, modificaciones a ley orgánica y reglamentos, se encuentran en revisión en la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de BCS.

En fecha 1 de septiembre del año 2017 entro en vigor la modificación al Reglamento de la Secretaría General de Gobierno en el cual se creó la Autoridad Administrativa, así como las áreas que dependen de dicha autoridad, formando de esta manera la estructura contemplada en la Ley de la materia.

- b) **¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019? Dar énfasis a la infraestructura y equipamiento del Centro Especializado de Internamiento para Adolescentes (CEIA) de acuerdo con el cuadro que en adelante se menciona, así como para las áreas de evaluación de riesgos y seguimiento de la suspensión condicional del proceso y medidas no privativas de la libertad, cautelares y de sanción. Es necesario especificar en el caso del equipamiento si ya fue entregado al usuario final, de lo contrario señalar los plazos de entrega.**

Fortalecimiento de la Infraestructura en Centros de Internamiento Especializados

Condiciones de Salubridad	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Unidad Médica	Sí	1	Básicas
2. Unidad Mental	No	0	No se cuenta
3. Unidad Dental	No	0	No se cuenta
Condiciones Sanitarias	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones



1. Sanitarios	Sí	26	Óptimas
2. Regaderas	Sí	21	Óptimas
3. Lavamanos	Sí	27	Óptimas
4. Área de lavandería	Sí	3 áreas	Óptimas
<b>Condiciones Básicas</b>	<b>Se cuenta con ellos</b>	<b>Número</b>	<b>Condiciones</b>
1. Dormitorios	Sí	25	Óptimas
2. Comedor	Sí	2	Óptimas
3. Cocina	Sí	1	Regular
4. Área de visita íntima	Sí	1	Regular
5. Área de visita legal	No	0	No se cuenta
6. Área de visita familiar	Sí	2	Óptimas
7. Área para madres con hijos	Sí	1	Regular
<b>Condiciones para la reinserción social</b>	<b>Se cuenta con ellos</b>	<b>Número</b>	<b>Condiciones</b>
1. Áreas educativas	Sí	1	Regular
2. Biblioteca	Sí	1	Regular
3. Salón de usos múltiples	Sí	1	Regular
4. Salón de cómputo	Sí	1	Regular
5. Talleres	Sí	2	Malas
6. Áreas de capacitación laboral	Sí	1	Malas
7. Área deportiva	Sí	1	Regular
<b>Condiciones de seguridad</b>	<b>Se cuenta con ellos</b>	<b>Número</b>	<b>Condiciones</b>
1. Aduana y registro	No	0	No se cuenta
2. Áreas de revisión	No	0	No se cuenta
3. Cinturón de seguridad	No	0	No se cuenta
4. CCTV	Si	16	Optimas

5. Arcos detectores	No	0	No se cuenta
6. Torres de seguridad	No	0	No se cuenta

### 5.2.2. Avance General del Subprograma:

- a) **¿Cuál es la cantidad de personal de seguridad que debe cumplir con la capacitación para ser considerado Guía Técnico y cuántos de este personal ya cumplieron con la misma? Anexar la relación del personal que ha sido capacitado hasta 2019.**

Miguel Ángel Navarro Tejeda, Juan Alberto Brajas Carrillo, Jahely Rivera Rodríguez, María Eduviges Romero Navarro, Carla Araceli Valencia Miranda. (5 EN TOTAL)

- b) **¿Cuál es la cantidad de personal técnico que debe cumplir con la capacitación establecida en el Programa Rector de Profesionalización para lograr la especialización y cuántos de este personal ya cumplió con la misma? El personal técnico será considerado como pedagogos, trabajadores sociales, médicos, psicólogos, abogados, entre otros. Anexar relación de personal capacitado en 2018 y 2019.**

Personal capacitado para guía técnico 8, personal que falta por capacitar 09, guías técnicos activos 05.

Personal capacitado para guía técnico total: 08	Personal que falta por capacitar total: 09	Guías técnicos total: 05
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ceyla Viridiana Salazar Urías.</li> <li>• Griselda Hortensia Romero.</li> <li>• Beatriz Adriana Labastida Barajas.</li> <li>• Héctor Max Martínez Higuera.</li> <li>• Ernesto Estrada González.</li> <li>• Miguel Ángel Miranda Domínguez.</li> <li>• Benjamín Miguel Mendoza.</li> <li>• Sandro Simón Zarate Jiménez.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elizabeth Rivas Barrios.</li> <li>• Johana Jazmín Lozano Díaz.</li> <li>• Juan Ricardo López Ávila.</li> <li>• Eduviges Murillo Romero.</li> <li>• José Luis Ramos Buenrostro.</li> <li>• Rubén Ernesto De León Romero.</li> <li>• Juan Antonio Centeno Domínguez.</li> <li>• Juan Santa María León.</li> <li>• Delfino Ávila Valente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carla Araceli Valencia Miranda.</li> <li>• Jahely Rivera Rodríguez.</li> <li>• María Eduviges Murillo Romero.</li> <li>• Miguel Ángel Navarro Tejeda.</li> <li>• Juan Alberto Barajas Carrillo.</li> </ul>

Infraestructura para la atención Integral al Consumo de sustancias Psicoactivas en los Centros especializados para adolescentes

Condiciones de Salubridad	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Salones de terapia	No	0	No se cuenta
2. Cubículo de Área Técnica	Sí	1	Regular
3. Cubículo de psicometría	No	0	No se cuenta
4. Consultorio médico	Sí	1	Regular
5. Salón de usos múltiples	Sí	1	Regular
6. Ludoteca	No	0	No se cuenta
7. Dormitorios	No	0	No se cuenta
8. Bodega	No	0	No se cuenta
9. Canchas	Sí	1	Regular
10. Sanitarios	No	0	No se cuenta
11. Comedor	Si	1	Regular

**c) ¿Cuántos CEIA ya cuentan con áreas para realizar la atención de adicciones en la modalidad residencial?**

Ninguno (único centro en BCS).

**d) ¿Qué acciones se realizan actualmente para diagnosticar y atender el consumo de adicciones?**

Apoyo e intervención del Centro de Integración Juvenil, Centro estatal de Salud Mental y Adicciones, y platicas de prevención del delito de la Procuraduría General de Justicia del Estado, y de la Fiscalía General de la Republica.

**e) ¿Cuántos CEIA cuentan con áreas para alojar a madres adolescentes con sus hijas(os), así como de áreas para proporcionar la visita íntima?**

Uno, (Centro único).

**f) ¿Cuántos CEIA cuentan con las instalaciones para mujeres adolescentes en internamiento o en el mejor de los casos si tienen un inmueble específico para esta población?**

1 uno, (único centro en el estado).

**g) ¿Cómo atienden las nuevas atribuciones que la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes establece en materia de evaluación de riesgos y supervisión de medidas no privativas de la libertad y de la suspensión condicional del proceso? Así mismo anexar el instrumento que se utiliza para realizar la evaluación de riesgos.**

Medidas no privativas de la Libertad: Se elaboran los Planes Individualizados de Ejecución y con base a ello, se realizan visitas domiciliarias se gestionan terapias psicológicas, actividades para servicios a favor de la comunidad, ingreso a instituciones educativas y los demás programas socioeducativos necesarios para la reintegración social de la persona adolescentes.

Evaluación de Riesgos: Practica a los adolescentes imputados la entrevista de evaluación de riesgos, recopila información, verifica, evalúa, y analiza los vínculos comunitarios y riesgos procesales de los imputados, emite por escrito oportunamente los informes de evaluación para entregarlo al ministerio público, defensa y en su caso al asesor jurídico de la víctima, registra debidamente la información recabada en la base de datos para alimentar con esos datos el sistema nacional de información.

Se incluye instrumento en la sección de anexos página # 135

En caso de que ya se esté atendiendo esta atribución, responder lo siguiente:

**g.1) ¿Cuántas evaluaciones de riesgo se solicitaron y emitieron durante el año 2019?**

Solicitadas: 4

Emitidas: 4

**g.2) ¿A cuántos adolescentes se les impuso alguna medida cautelar durante el año 2019?**

12

**g.3) Del total de medidas cautelares impuestas a adolescentes señaladas en el subinciso anterior, ¿Cuántas se cumplieron durante el año 2019?**

9

**g.4) ¿Cuántos adolescentes se sujetaron a la suspensión condicional del proceso? Describa cómo se realizó la supervisión y seguimiento.**

3 adolescentes, se llevó a cabo mediante visitas domiciliarias anunciadas y no anunciadas a los adolescentes, llamadas telefónicas, realizadas de exámenes toxicológicos, así como la constante comunicación con autoridades coadyuvantes.

**g.5) ¿A cuántos adolescentes se les dio supervisión y seguimiento del cumplimiento de la medida impuesta? Describa cómo se realizó la supervisión y seguimiento.**

9 adolescentes se les dio el seguimiento a través de visitas domiciliarias, llamadas telefónicas, así como visitas a centros educativos y de trabajo; 13 adolescentes en el 2019, a través de visitas domiciliarias, llamadas telefónicas, supervisión escolar.

**h) ¿Se están creando y equipando las áreas para atender las responsabilidades señaladas en el inciso (f)? Describa la infraestructura, equipamiento de acuerdo con el cuadro que en adelante se menciona y en cuanto a los recursos humanos diferenciar al personal administrativo del técnico con los que cuenta.**

Infraestructura y Equipamiento del Área de Evaluación de Riesgos y Seguimiento y Supervisión de Medidas Cautelares.

<b>Elementos de Infraestructura</b>	<b>Se cuenta con ellos</b>	<b>Número</b>	<b>Condiciones</b>
1. Cubículo del responsable del área de evaluación de riesgos	Si	1	Regular
2. Cubículos de trabajo social	No	0	0
3. Cubículos de psicología	No	0	0
4. Área de entrevista inicial	No	0	0
5. Área de seguimiento	No	0	0
6. Área de espera	Si	1	Regular
7. Área de registro o módulo de recepción	Si	1	0
8. Cubículos para terapias grupales	No	0	0
9. Área de almacén	No	0	0
<b>Elementos de Servicio</b>	<b>Se cuenta con ellos</b>	<b>Número</b>	<b>Condiciones</b>
1. Sanitarios personal	Si	1	Malas
2. Sanitarios para adolescentes	No	0	0
3. Telefonía	Si	1	Regular
4. Telecomunicaciones	Si	1	Regular
<b>Elementos de Equipamiento</b>	<b>Se cuenta con ellos</b>	<b>Número</b>	<b>Condiciones</b>
1. Archiveros	Si	2	Regular
2. Automóvil	No	0	0
3. Computadoras de escritorio	Si	3	Buenas

4. Computadoras portátiles	No	0	0
5. Detector de metales (arcos)	No	0	0
6. Escritorio	Si	3	Regular
7. Fotocopiadoras	No	0	0
8. Impresoras	Si	1	Buenas
9. Lectores de huellas	No	0	0
10. Mesas	No	0	0
11. Pizarrones	No	0	0
12. Rotafolios	No	0	0
13. Sillas	Si	2	Regular
14. Sillas ejecutivas	No	0	0
15. Software de psicometría	No	0	0

**i. Infraestructura**

Rehabilitación integral área varonil en el 2018, obra concluida, si se cuenta con documentos. En proceso rehabilitación área femenil, 80% de avances durante el 2019, aún sin documentos.

**5.2.3. Descripción de la Problemática:**

Asignación de mayor recurso para cumplir con todas las necesidades de infraestructura.

# Capítulo 5

Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.

## Sección 3

Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.



### Descripción del Programa:

**F**ortalecer a las instituciones locales del Sistema Penitenciario, así como, generar las condiciones para promover la reinserción social.

Lograr la certificación de los establecimientos penitenciarios. (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, pág. 10)

#### 5.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) **¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?**

No se asignaron recursos del financiamiento conjunto.

b) **¿Cuántos centros penitenciarios de la entidad federativa promovieron una acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA) durante el año 2019?**

Ninguno.

c) **¿Cuántos centros penitenciarios de la entidad federativa obtuvieron la acreditación de la ACA durante el año 2019?**

Ninguno.

#### 5.3.2. Avance General del Subprograma:

a) **¿Cuántos centros penitenciarios estatales se encuentran acreditados, en renovación de acreditación, en proceso de acreditación o sin acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA)? Señalar con una “X” la situación que corresponda.**

Centro Penitenciario	Acreditado	En renovación de Acreditación	En Proceso de Acreditación	Sin Acreditación
Centro Penitenciario “La Paz”	No	No	No	Sin Acreditación
Centro Penitenciario “Los Cabos”	No	No	No	Sin Acreditación
Centro Penitenciario “Comondú”	No	No	No	Sin Acreditación
Centro Penitenciario “Santa Rosalia”	No	No	No	Sin Acreditación
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>

### 5.3.3. Descripción de la Problemática:

El Estado de Baja California Sur, cuenta con cuatro centros penitenciarios que son: Centro Penitenciario La Paz, Centro Penitenciario San José del Cabo, Centro Penitenciario Ciudad Constitución Y Centro Penitenciario Santa Rosalía. Actualmente ninguno de los centros penitenciarios se encuentra acreditado con ACA, ninguno se encuentra en proceso de re acreditación o en proceso de acreditación.

Esto se debe a que el gobierno del Estado hasta la fecha en el sistema penitenciario ha emprendido los esfuerzos de los primeros años de la administración gubernamental en primeramente, recuperar la gobernabilidad de los centros como al momento ya lo hemos logrado, dando paso a la contratación de personal directivo, técnico, administrativo, jurídico y de seguridad necesarios para administrar los centros penitenciarios adecuadamente a la par de la creación y homologación de los instrumentos normativos locales que faciliten la operación de los centros penitenciarios, asimismo se ha creado, desarrollado e implementado en los centros penitenciarios un programa estatal de reinserción social, privilegiando al respeto de los derechos humanos.

Actualmente hemos dado inicio a instrumentar en el centro penitenciario La Paz, los protocolos y estándares de la Asociación de Correccionales de América y se considera solicitar primera visita oficial de ACA formalizando así el compromiso para acreditar al centro penitenciario La Paz en el primer semestre de 2021.

# Capítulo 6

## Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos

### Descripción del Programa:

**F**ortalecer la operación y funcionamiento de los Laboratorios de los Servicios Periciales y Médicos Forenses de las Fiscalías y Procuradurías Generales de Justicia del país, así como, dotar de mayores herramientas al personal pericial a efecto de generar análisis y resultados científicos - técnicos con estándares nacionales e internacionales, que robustezcan las investigaciones criminales y coadyuven al esclarecimiento de un hecho delictivo atendiendo a las necesidades en materia de procuración de justicia, así como a los retos que impone el Sistema de Justicia Procesal Penal Acusatoria, bajo un marco irrestricto de respeto al debido proceso y a los derechos humanos (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, pág. 10).

El objetivo del programa es garantizar la operatividad de Laboratorios, Áreas y Especialidades Forenses, mediante la adquisición e incorporación de equipamiento de vanguardia, servicios de mantenimiento para equipos de laboratorio, insumos y reactivos químicos, sistemas informáticos y vehículos especializados; elementos y herramientas que robustecen los análisis científico - técnicos realizados a los indicios, elementos materiales probatorios o cualquier producto del hecho delictivo, ello con el fin de proporcionar mayores insumos a las autoridades encargadas de las investigaciones criminales en el Estado (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California Sur, 2019, pág. 1).

Adicionalmente, se contempla que, los Laboratorios Forenses de Balística, Genética, Química, Documentos Cuestionados, Lofoscopia, Medicina Legal y Criminalística de Campo, sean acreditados bajo estándares internacionales, por el Comité de Acreditación Nacional de ANSI-ASQ (ANSI-ASQ National Accreditation Board - ANAB) cumpliendo los requisitos de la Norma ISO7IEC 17020 e ISO/IEC 17025; fortaleciendo las investigaciones mediante evidencia científica (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California Sur, 2019, pág. 1).

### 6.1 Cumplimiento de Metas Convenidas:

#### a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

Dotar del equipamiento especializado e insumos a las diferentes áreas de la Dirección de Servicios Periciales, para cumplir con la capacidad de atención a los servicios solicitados, así como la calidad de mejorar la credibilidad en la ciudadanía, en especial de los usuarios de la Procuraduría General de Justicia del Estado a través del desarrollo de las Ciencias Forenses.

	Inversión
Suministros para los laboratorios forenses de Genética, Química, Criminalística, Medicina Forense y Lofoscopia	3,583,788.31
Productos químicos, para los laboratorios forenses de Genética y Química.	5,107,400.66
Mantenimiento del sistema IBIS. Mantenimiento y conservación de equipos especializados de los laboratorios de química y genética forense	5,861,123.32
Mobiliario y estantería para el área de Criminalística y Medicina	496,856.97

Forense	
Equipo de cómputo especializado para el área de informática forense.	598,530.63
Equipo de cómputo y tecnología para el área de ingeniería civil.	
Cámaras fotográficas para el laboratorio de genética forense, criminalística y medicina forense	118,047.40
Estación de casquillos Brasstrax HD3d	1,071,086.00
Equipo médico para el laboratorio de genética forense	257,896.93
Equipamiento para laboratorios forenses (ultracongeladores)	470,760.48
Microscopio electrónico de barrido, para análisis de *GSR con sistema electrónico de cadena de custodia en evidencia	8,800,000.00
Equipamiento para Criminalística. Equipamiento para el área de informática forense. Equipamiento para el área de ingeniería civil, especialmente un Sistema para topografía GNSS-Trimble, para el laboratorio de Ingeniería Civil del Municipio de Los Cabos	2,042,680.92
Equipamiento médico general para fortalecer los SEMEFOS, principalmente: Cámara para 30 cadáveres y/o cuarto de refrigeración de fabricación especial, para instalarse en La Paz, B.C.S y Refrigeradores para cadáveres para fortalecer los SEMEFOS de la Entidad	5,367,349.74
Tres vehículos tipo Van para traslado de cuerpos SEMEFO.	1,716,865.20
Equipamiento para el área de Lofoscopia, principalmente la adquisición de un Equipo con licencia biométrica de búsqueda de latentes, equipo especializado para el proceso de todas huellas dactilares y palmares	838,229.92
Software base de datos útil en el manejo y confronta de perfiles genéticos del ADN	2,088,000.00
Software especializado en análisis forense digital, para análisis y extracción forense de dispositivos móviles y equipos de cómputo.	818,373.26

Las metas fueron cumplidas en su totalidad, incluso se tuvo reprogramación de economías.

**b) ¿Cuántos perfiles genéticos de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas fueron registrados en la Base de Datos Nacional de Perfiles Genéticos durante el año 2019?**

Perfiles genéticos de cuerpos no identificados: 31

Perfiles genéticos de familiares que buscan personas desaparecidas: 119

Total: 150

**c) ¿Se han enviado los perfiles genéticos de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Procuraduría General de la República? Si su respuesta es NO, indique el motivo o la causa.**

No. Los perfiles generados en el año 2019, no han sido registrados en la Base de Datos Nacional de Perfiles Genéticos, solamente se tiene el registro en la Base de Datos local de Baja California Sur. Los mismos son enviados en el primer trimestre del siguiente año

(2020) a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la República.

**d) ¿Cuántos elementos (casquillos y balas) fueron ingresados al Sistema de Huella Balística (IBIS) en el año 2019?**

Elementos Ingresados al Sistema IBIS													
Tipo de Elemento	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Casquillos	38	36	14	15	19	5	7	11	11	11	4	9	180
Balas	4	7	7	2	4	2	4	6	1	6	2	4	49

**e) Número de solicitudes periciales recibidas, así como el número de dictámenes, informes o requerimientos por especialidad pericial y por mes durante el año 2019.**

Solicitudes Periciales Recibidas y Atendidas													
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
<b>Solicitudes Periciales Recibidas</b>													
Solicitudes Recibidas	1,116	1,148	1,309	1,394	1,375	1,247	1,050	991	1,182	1,126	513	684	13,135
<b>Solicitudes Periciales Atendidas</b>													
Dictámenes	625	632	789	919	911	799	601	595	701	641	279	393	7,885
Informes	350	355	366	385	355	336	351	344	374	399	200	258	4,073
Requerimientos	24	21	34	19	23	15	14	14	23	28	13	4	232
TOTAL	999	1,008	1,189	1,323	1,289	1,150	966	953	1,098	1,068	492	655	12,190

**f) ¿Cuántas necropsias realizó a personas en calidad de desconocidas, desglosadas por mes durante el año 2019?**

Número de Necropsias a Personas en Calidad de Desconocidas en 2019													
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	
4	3	8	2	4	8	4	6	3	10	3	3	58	

**6.2. Avance General del Programa: Anotar la información en el formato respectivo. En caso de no contar con información, señalar las razones.**

**a) ¿Cuántos laboratorios de Genética Forense se encuentran en operación en la entidad federativa? Detallar características y capacidades.**

Se cuenta con un laboratorio de genética forense en Baja California Sur, con las siguientes características: áreas de submuestreo, extracción, cuantificación, amplificación, secuenciación, análisis de datos y dictaminarían, con espacios independientes para cada una de estas áreas; tiene la capacidad para procesar 20 muestras diarias.



**b) ¿Cuántos Sistemas IBIS tiene la entidad federativa? ¿Dónde se encuentran ubicados?  
¿De cuántos elementos consta?**

Se cuenta con dos (02) Sistemas IBIS, los cuales están ubicados uno en la sede central de Servicios Periciales, en la ciudad de La Paz, cuenta con: Brasstrax, Bullettrax, Matchpoint y DCX Concentrador de Datos; el otro en la sede foránea de San José del Cabo, este cuenta con los siguientes elementos: Brasstrax, Matchpoint y DCX Concentrador de Datos.

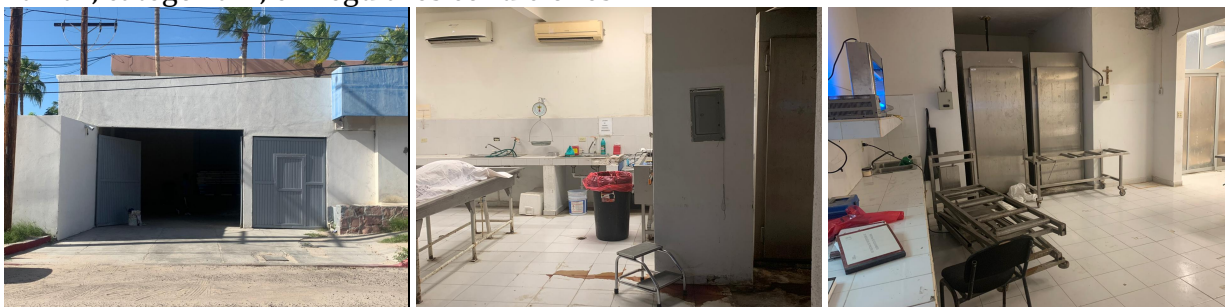
**c) ¿Actualmente se encuentra conectado a la Red IBIS de la Procuraduría General de la República? En caso negativo indique el motivo.**

Sí.

**d) ¿Con cuántos Servicios Médicos Forenses (SEMEFOS) consta la entidad federativa y qué categoría son? ¿En qué condiciones se encuentran? Para esta información se solicita incorporar fotografías que complementen la descripción señalada.**

Se cuenta con seis (06) SEMEFOS:

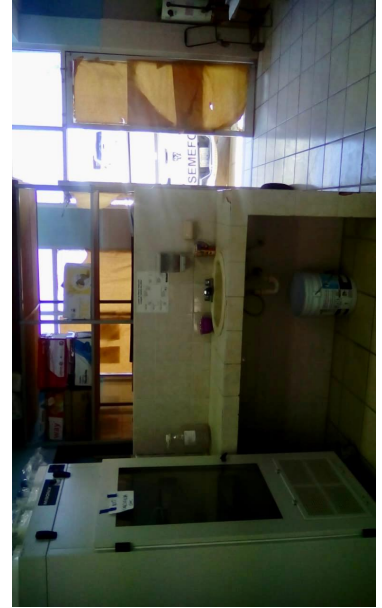
La Paz, categoría II, en regulares condiciones.



Cabo San Lucas, categoría II, en regulares condiciones.





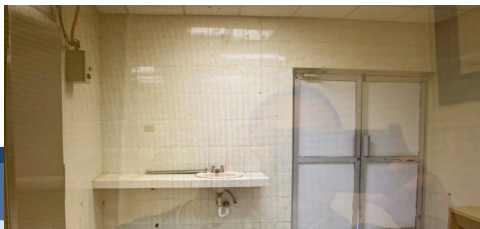
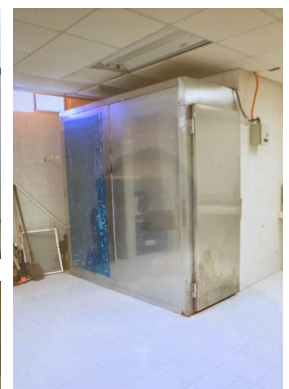


Ciudad Constitución, categoría II, en buenas condiciones.

Loreto, categoría II, en buenas condiciones.



Santa Rosalía, categoría II, en regulares condiciones.







(Categoría II: Instalaciones para practica de necropsias y conservación de cadáveres).

**f. Infraestructura**

En caso de contar con inversión en materia de infraestructura: Describir la situación de las acciones, porcentaje de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.

No aplica.

**a. Descripción de la Problemática:**

En términos generales la inversión ejercida a las Ciencias Forenses fue de suma importancia, en el sentido que se empezó a contrarrestar el déficit y la problemática que aqueja a nuestra entidad; problemática encaminada a colapsar el sistema Biométrico - Científico y estar en una posición de nula capacidad para analizar y resguardar todo aquel instrumento, objeto o producto del delito.

En este sentido estamos logrando equipar a nuestros Laboratorios Forenses y Servicios Médicos, de una capacidad aceptable, para lograr hacerle frente al tema del incremento en los servicios forenses que hay que atender, y estar en la posibilidad de aportar de manera inmediata los elementos probatorios del delito a los encargados de investigar, perseguir y juzgar este tipo de hechos.

# Capítulo 7

Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública

## Sección 1

Subprograma de Sistema Nacional de Información.

### Descripción del Programa:

**F**acilitar el proceso de acopio, análisis e intercambio de información de calidad y utilidad para los fines de la seguridad pública, con el objetivo de respaldar la operación de las instituciones de seguridad pública. Registrar, acopiar, integrar verificar y enviar al Centro Nacional de Información de “EL SECRETARIADO” los datos, cifras y registros con que se alimentan las Bases de Datos Criminalísticas y de Personas de Seguridad Publica, así como de incidencias delictivas a través de los medios y aplicativos establecidos, cumpliendo con los criterios de calidad de la información y plazos establecidos.

Seguir los criterios y disposiciones del Centro Nacional de Información de “EL SECRETARIADO” en materia de intercambio, registro, sistematización y consulta de la información de seguridad pública en las Bases de Datos Criminalísticas y de Personas de Seguridad Publica. Fortalecer las áreas de análisis y estadísticas de sus instituciones de seguridad pública y procuración de la justicia en su equipamiento, sistemas y programas informáticos, conectividad recursos humanos, usuarios, contraseñas, criterios y procesos de operación, evaluación y verificación de las bases de datos y homologación de sistemas de información.

Lo anterior para el adecuado suministro de las bases de datos que integran el Sistema Nacional de Información. (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, pág. 10 y 11)

Los objetivos del programa son:

- Fortalecer las capacidades técnicas de las áreas suministradoras de información pertenecientes al registro de Vehículos Robados y Recuperados, Mandamientos Judiciales e Incidencia Delictiva. (PGJE)
- Fortalecer las capacidades técnicas de las áreas que suministran información perteneciente al registro del Informe Policial Homologado, Registro Nacional de personal de Seguridad Pública y Registro Nacional de Información Penitenciaria. (SSPE)
- Garantizar la operación de los equipos AFIS mediante el servicio de mantenimiento a la infraestructura principal que resguarda la información estatal que se replica a las Bases de Datos Nacionales.
- Mejorar los instrumentos y procedimientos para el registro, acopio e integración de las bases de datos al Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California Sur, 2019, pág. 1).

#### 7.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas.

Cuadro 7.1.1.

Bases de Datos de Criminalística y de Personal de Seguridad Pública	Destino del Recurso		Ámbito de Aplicación				Monto de la Inversión	
	Institución	Área	Operatividad	Resguardo de la Información	Equipos y Bienes Informáticos	Interconexión	Valor	%
Licencias de Conducir	Secretaria de Seg. Publica	Centro de Política Criminal	X	X	X	X	\$1,618,116.95	5



Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública	Secretaría de Seg. Pública	Centro de Política Criminal	X		X	X	\$7,766,961.36	24
Mandamientos Judiciales	Procuraduría Gral. de Justicia	Unidad de Análisis				X	\$1,618,116.95	5
Registro Nacional de Información Penitenciaria	Secretaría de Seg. Pública	Dir. del Sistema Penitenciario	X	X	X	X	\$8,090,584.75	25
Informe Policial Homologado	Secretaría de Seg. Pública	Policía Estatal Preventiva	X		X	X	\$9,708,701.70	30
Registro de Vehículos Robados y Recuperados	Procuraduría Gral. de Justicia	Unidad de Análisis	X			X	\$1,941,740.34	6
Registro de Incidencia Delictiva	Procuraduría Gral. de Justicia	Unidad de Análisis	X			X	\$1,618,116.95	5
<b>Total</b>							\$32,362,339.00	100%

### 7.1.2. Avance General del Subprograma:

Cuadro 7.1.2.

Bases de Datos de Criminalística y de Personal de Seguridad Pública	Tipo de Problema			
	Operatividad	Resguardo de la Información	Equipos y Bienes Informáticos	Interconexión
Licencias de Conducir	X			
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública	X		X	
Mandamientos Judiciales	X			X
Registro Nacional de Información Penitenciaria	X			X



Informe Policial Homologado	X		X	X
Registro de Vehículos Robados y Recuperados		X	X	X
Registro de Incidencia Delictiva		X	X	X

Indicaciones para el llenado de los cuadros 7.1.1. y 7.1.2.

**Destino del Recurso:**

*Institución:* Se deberá poner el nombre de la institución e Integrante del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Secretariados Estatales, Fiscalías Generales y Secretarías de Seguridad o sus equivalentes) responsable de ejercer el recurso.

*Área:* Describir el nombre específico del área o áreas encargadas de la captura, acopio y suministro de la información de las Bases de datos de criminalística y de personal de seguridad pública.

**Ámbito de aplicación (Tipo de Problema)**

*Operatividad:* Se refiere al conjunto de conceptos de gasto destinados a garantizar la operación de las áreas encargadas de la captura, acopio y suministro de la información de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública.

*Resguardo de la Información:* Se refiere al conjunto de conceptos de gasto orientados a resguardar las bases de datos nacionales y la información de seguridad nacional contenida en ellas.

*Equipos y Bienes Informáticos:* Se refiere al conjunto de conceptos de gasto orientados a renovar los equipos y bienes informáticos que realizan la captura, acopio y suministro de información de las bases de datos nacionales.

*Interconexión:* Se refiere al conjunto de conceptos de gasto orientados fortalecer la Interconexión tecnológica de los sistemas de información federal, estatal y municipal.

**Monto de la Inversión:**

*Monto:* Se refiere a la cantidad expresada en pesos.

*Porcentaje:* Se refiere a la cantidad expresada en porcentaje.

### 7.1.3. Descripción de la Problemática:

La geografía de la entidad dificulta las comunicaciones, ya que aunque son solo 5 municipios estos se encuentran dispersos en una geografía de más de 600 kilómetros, los enlaces de comunicaciones son necesarios para garantizar la integración de información en bases de datos tanto Estatales como Nacionales, por lo que con los recursos del FASP 2019 se contempló principalmente el pago de enlaces de comunicaciones dedicados a través de los cuales se realiza el suministro y consulta de información tanto estatal como nacional.

Actualmente tenemos enlazados los cinco municipios a través de sus Direcciones Generales de Seguridad Pública. Así mismo la necesidad de contar con bases de datos Estatales fue atendida en una parte con recursos del 2019, ya que se fortalecieron los sistemas Estatales con la compra de servidores y software especializado para el almacenamiento de datos principalmente biométricos. El sistema de administración de biometrías es una fortaleza para el Estado ya que cumple con los estándares Nacionales y nos ha permitido almacenar también los datos que se encuentran en las bases de datos AFIS Nacional, este crecimiento en los sistemas Estatales nos lleva a la necesidad de fortalecer la infraestructura de comunicaciones, servidores y sistemas para soportar las proyecciones que se tienen a futuro.

# Capítulo 7

Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública

## Sección 2

Subprograma de Registro Público Vehicular.

### Descripción del Programa:

**I**ntegrar una base de datos nacional con la información de los vehículos que circulan en territorio nacional, previa validación física y documental para la identificación, seguimiento y control mediante la implementación de la constancia de inscripción con fines de seguridad pública y prevención del delito. Colocar la constancia de inscripción del parque vehicular de “LA ENTIDAD FEDERATIVA” conforme a las metas definidas para el 2019 (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, pág. 11).

Instrumentar sistemas eficientes que permitan la coordinación entre el Registro Público Vehicular y “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, para garantizar el suministro, integración, validación e intercambio de información, así como el cumplimiento de metas y alcances respectivos. (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, pág. 11)

El objetivo del programa es; el año 2019 se visualiza para el estado, como un año para el fortalecer la operación de los tres módulos que iniciaron operaciones 2018 y de crecimiento en la implementación de la infraestructura de los Arcos de Lectura RFID y LPR, para la explotación de la base de datos (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California Sur, 2019, pág. 1)

#### 7.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas.

**a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?**

Realizar el grabado y pegado de 5,000 constancias de inscripción del Registro Público Vehicular a los vehículos que conforman el padrón del estado.

- Mantener la operación de los tres módulos fijos La Paz, San José del Cabo, Constitución y la Unidad Móvil de grabado y pegado de constancias del registro.
- Mantener la operación de los dos Arcos de Lectura RFID y LPR instalados en el estado.
- Instalar y poner en operación dos nuevos Arcos con las tecnologías de lectura RFID y LPR.

**b) ¿Cuántas constancias de inscripción se colocaron durante el año 2019?**

Número de Constancias de Inscripción Colocadas	
Meta Convenida 2019	Meta Alcanzada 2019
5,000	284

*Uno de los principales problemas en la entidad que afecto para el cumplimiento de esta meta, fue la falta de la portación obligatoria de la constancia de inscripción en los vehículos, otra de las situaciones que se presenta en el estado es el registro de un alto porcentaje de vehículos extranjeros.*

**c) ¿Cuántos módulos de verificación física se pusieron en operación durante el año 2019?**

Número de Módulos de Verificación Física Puestos en Operación	
Meta Convenida 2019	Meta Alcanzada 2019
0	0

d) ¿Cuántos arcos de lectura se pusieron en operación durante el año 2019?

Número de Arcos de Lectura Puestos en Operación	
Meta Convenida 2019	Meta Alcanzada 2019
2	2

### 7.2.2. Avance General del Subprograma.

a) ¿Cuántos módulos de verificación física y arcos lectores operan en la entidad federativa?

Módulos de Verificación Física:
3

Arcos Lectores:
4

b) Del parque vehicular de la entidad federativa, ¿Cuántos vehículos se encuentran inscritos en el Registro Público Vehicular y cuántos cuentan con constancia de inscripción colocadas?

Parque Vehicular	Inscritos en el Registro Público Vehicular	Constancias de Inscripción Colocadas
300,000	244,730	4,213

c) ¿Cuántos módulos de verificación física se encuentran en operación en la entidad federativa y cuál es su capacidad promedio mensual para la colocación de constancias y cuántos vehículos han sido puestos a disposición de la autoridad competente como resultado de dicha verificación?

Número de Módulos de Verificación	Capacidad Promedio Mensual (Número de Vehículos)	Número de Vehículos Puestos a Disposición de la Autoridad Competente en el Año.
3	500-800	9



d) **¿Cuántos arcos de lectura RFID se encuentran instalados, cuántos se encuentran en operación en la entidad federativa y cuántos vehículos se han recuperado por el alertamiento de dichos arcos?**

Arcos de Lectura RFID Instalados	Arcos de Lectura RFID en Operación	Número de Vehículos Recuperados por Alertamiento de los Arcos RFID en el Año.
4	4	8

### 7.2.3. Descripción de la Problemática:

Uno de los principales motivos por el cual el programa es importante, es que los vehículos que transitan en el estado no cuentan con registros en REPUVE, ya que existen un gran número de asociaciones civiles que registran sin importar. Lo que a su vez es un problema para la recuperación de este en caso de un ilícito. Estudios realizados demuestran que en BCS se ha presentado un alto índice de Robo a vehículos. Como necesidad particular, es necesario modificaciones a la ley para establecer la portación de la constancia obligatoria.

Uno de los principales problemas en la entidad es la falta de la portación obligatoria de la constancia de inscripción en los vehículos, a través de publicidad como lo son los espectaculares y medios, el gobierno del estado ha tratado de contrarrestar este problema. Otra situación que se presenta en el estado es el registro de un alto porcentaje de vehículos extranjeros.

1. A través de los centros de verificación se continuo con la colocación de la constancia.
2. Con el uso de publicidad como lo son los espectaculares y medios se trabajó para que la ciudadanía tuviera conocimiento de la importancia de portar esta constancia.
3. Con la implantación de las nuevas tecnologías, como lo son los arcos lectores RFID/LPR, se aportó una herramienta que brindo mayor confiabilidad en la ciudadanía para acudir a colocar la constancia en sus vehículos, ya que obtuvieron el conocimiento de que, con el apoyo de esta tecnología, se estaría fortaleciendo la estrategia para recuperación de sus vehículos en caso de robo.

# Capítulo 7

Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública

## Sección 3

Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera.

### **Descripción del Programa:**

**C**on la implementación de las unidades de inteligencia financiera como parte del sistema nacional para prevenir, identificar y combatir el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, para establecer un modelo único en el país, con sistemas efectivos y eficaces que permitan la obtención de primera mano de toda la información patrimonial, fiscal y económica existente en diversas instancias locales y la transformación de esta, en información de inteligencia mediante la integración, evaluación y vinculación de datos, con la finalidad de que a través del análisis especializado para la toma de decisiones en materia de combate a las estructuras patrimoniales y económicas de la delincuencia (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, pág. 12).

Desarrollando a nivel local las capacidades necesarias para combatir de manera efectiva el lavado de dinero, así como fortalecer las debilidades estatales en materia de tecnología infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial y ministerial y de este modo, lograr una política nacional efectiva de combate al lavado de dinero (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, pág. 12).

#### **7.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:**

**a) ¿A la solución de qué problemática se contribuye, al invertir en este subprograma?**  
No se invirtió recurso este año.

**b) En caso de no haber invertido, explique las razones de ello.**  
En el año 2018, no se contaba con una Unidad de Inteligencia Financiera.

#### **7.3.2. Avance General del Subprograma**

**a) De no contar con una Unidad de Inteligencia Financiera (Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica, UIPE), indicar las razones de ello.**  
El 20 de junio del 2019, se generó el acuerdo de creación de la Unidad Especializada de Inteligencia Patrimonial y Económico en el Estado, así como la colaboración con autoridades Estatales.

**b) Si cuenta con Unidad de Inteligencia Financiera (Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica, UIPE), indique los principales logros de ésta en la Entidad Federativa. En particular indique la información correspondiente a los aspectos siguientes:**

**b.1) ¿Cuántas denuncias se han presentado ante la Fiscalía General del Estado y por qué delitos?**

Número de Denuncias: 8

Tipos de Delitos: Administración Fraudulenta en el año 2019

**b.2) ¿Cuántas denuncias o vistas se han presentado ante otras autoridades y en qué materias?**

Número de Denuncias o Vistas: 0

Materias:0

**b.3) ¿Cuántos casos de éxito se han obtenido y de qué tipo, a partir de la colaboración de la UIPE?**

Número de Casos de Éxito: 0

Tipo:0

**b.4) ¿Qué capacitaciones o especializaciones recibió el personal de la UIPE en los últimos dos años?**

Se cuenta con 2 herramientas de análisis y explotación de información

**b.5) ¿Con cuántas fuentes de información cuenta la UIPE para realizar su proceso de análisis?**

Fuentes de información institucionales y bases de datos estatales.

**b.6) En caso de que la UIPE cuente con herramientas de análisis, indique el número de éstas.**

Se cuenta con 2 herramientas de análisis y explotación de información.

**b.7) ¿Cuántos productos de inteligencia ha generado y diseminado la UIPE a otras autoridades? Especifique a qué autoridades.**

Ninguno.

**b.8) La UIPE de la entidad federativa, ¿tiene el control total de la administración de la infraestructura, de tal manera que garantice la seguridad o confidencialidad de la información con la que cuenta?**

Se cuenta con el control de la infraestructura tecnológica de la institución.

### **7.3.3. Descripción de la Problemática:**

No se invirtió recurso este año.

# Capítulo 8

Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana

### **Descripción del Programa:**

**O**perar y administrar el servicio de atención de llamadas de emergencia a través del número único armonizado bajo el indicativo 9-1-1, a nivel nacional para la prestación de los servicios de emergencia; así como el servicio de denuncia anónima a través del número único armonizado a nivel nacional 089. Ejercer los recursos destinados al programa observando lo establecido en la Norma Técnica para la Estandarización de los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 06/XXXIX/15 (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, pág. 12 y 13).

Remitir dentro de los primeros 10 (diez) días naturales de cada mes al Centro Nacional de Información de “EL SECRETARIADO”, la estadística generada al mes inmediato anterior del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia con base al Catálogo Nacional de incidentes de Emergencia y de Denuncia Anónima 089 en los formatos establecidos por dicho Centro Nacional (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, pág. 12 y 13).

Permitir al Centro Nacional de Información el acceso a las bases de datos de la información generada en los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 de la “ENTIDAD FEDERATIVA”, a través del Sistema de Gestión de Información (BI) de la Red Nacional de Radiocomunicación para conformar la base de datos del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, pág. 12 y 13).

El objetivo del programa es salvaguardar la vida, integridad y el patrimonio de las personas a través de un servicio ágil, confiable y profesional que brinde auxilio a través del número único para la prestación de los servicios de emergencia 9-1-1 mediante procedimientos y protocolos homologados a nivel nacional que faciliten una coordinación eficaz con las instancias de seguridad pública, urgencias médicas, protección civil y combate a incendios, para mejorar la calidad en la atención y los tiempos de respuesta (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California Sur, 2019, pág. 1)

### **8.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:**

#### **a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?**

Se contrataron los mantenimientos para los conmutadores de la paz y los cabos; asimismo, el mantenimiento para los aplicativos de emergencia y capacitaciones para el personal garantizando el mejor uso de este. También, se dio mantenimiento a los botones de emergencia instalados en las escuelas de los municipios de La Paz, Los Cabos y Comondú, se contrataron servicios de monitoreo en los sitios y la instalación de AVLS para las unidades de los servicios de emergencia.

b) ¿Cuántas llamadas de emergencia al 9-1-1 se recibieron durante el año 2019 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

Número de Llamadas de Emergencia recibidas al 9-1-1 en 2019													
Llamada de Emergencia	Ene	Fen	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Reales	7,336	6,934	7,927	7,548	7,624	7,831	7,316	7,531	7,783	7,580	7,133	3,225	85,768
Falsas o Improcedentes	34,328	32,627	33,756	33,185	34,132	30,811	30,097	30,188	30,553	27,744	28,514	13,584	359,519
<b>TOTAL</b>	41,664	39,561	41,683	40,733	41,756	38,642	37,413	37,719	38,336	35,324	35,647	16,809	445,287

c) De las llamadas de emergencia reales que se recibieron en el 9-1-1 durante el año 2019, ¿Cuál fue el tiempo promedio mensual de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento?

Tiempo Promedio de Atención de Llamadas de Emergencia al 9-1-1 Reales Recibidas en 2019													
Llamada de Emergencia	Ene	Fen	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Reales	00:23:52	00:21:13	00:25:22	00:26:18	00:26:39	00:25:28	00:29:41	00:30:00	00:30:30	00:31:13	00:29:25	00:31:03	00:27:38

d) ¿Cuáles son los cinco incidentes de emergencia más recurrentes que se recibieron en el 9-1-1 durante el año 2019?

Incidente de Emergencia	Número de Llamadas de Emergencias al 9-1-1 en 2019
1. Urgencia por enfermedad general	
2. Quema urbana	
3. Persona agresiva	
4. Caída de barda	
5. Apoyo a la ciudadanía	
6. Llamada muda	
<b>TOTAL</b>	

- e) ¿Cuántas llamadas de denuncia anónima 089 se recibieron durante el año 2019 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

Número de Llamadas de Denuncia Anónima 089 en 2019													
Denuncia Anónima	Ene	Fen	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Reales	46	39	59	42	58	53	57	58	52	50	54	26	594
Falsas o Improcedentes	6	0	0	0	0	0	0	2	1	1	1	1	12
<b>Total</b>	52	39	59	42	58	53	57	60	53	51	55	27	606

- f) Indique el/los número(s) de contrato(s) y la vigencia de cada uno del/los mantenimiento(s) que se le dio a la infraestructura tecnológica que soportan los servicios de llamadas de emergencia y de denuncia anónima. Mismos que fueron convenidos en la estructura programática FASP 2019.

2018/52 DI GBCS SFA SSA DRM 391 Póliza de Mantenimiento AIRBUS, incluye 7 Repetidores, 2 conmutadores, mantenimiento preventivo, 12 meses, soporte a la versión, SWAP de infraestructura, intervenciones en la red totales (Ingeniero en sitio), soporte técnico 7x24 telefónico, análisis de alarmas, logística en envío al C4, mapas de cobertura.

2019 / 35 LP GBCS SFA SSA DRM 174 Grabadores de Audio

2019 / 35 LP GBCS SFA SSA DRM 176 Adquisición y Mantenimiento a Conmutadores de los Centros de Control, Comando, Comunicación y Computo del Estado

2018 / 52 DI GBCSI SFA SSA DRM 388 Póliza de mantenimiento de aplicativos de atención de emergencias y de denuncia anónima.

- g) ¿Listar las acciones realizadas para la promoción y difusión de los servicios de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 089?

Se visitaron 30 escuelas, impactando aproximadamente 12 mil ciudadanos entre alumnos, maestros y padres de familia.

## 8.2. Avance General del Programa:

- a) ¿Cuántas llamadas de emergencia al 9-1-1 se han recibido a partir de su puesta en operación y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

Llamada de Emergencia	Llamadas de Emergencia Recibidas a partir de la Puesta en Operación del 9-1-1
Reales	247,303
Falsas o Improcedentes	1,674,821
<b>TOTAL</b>	1,922,124



- b) De las llamadas de emergencia reales que se han recibido en el 9-1-1 desde la puesta en operación, **¿Cuál es el tiempo promedio de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento?**

12:25:43

- c) **¿Cuáles son los cinco incidentes de emergencia más recurrentes que se han recibido a partir de la puesta en operación del 9-1-1?**

Tipo de Llamada	Número de Llamadas de Emergencias al 9-1-1
1. Otros Incidentes Médicos Clínicos	619
2. Persona Sospechosa	515
3. Accidente De Tránsito Sin Lesionados	442
4. Ruido excesivo, apoyo a la ciudadanía	341
<b>TOTAL</b>	<b>1,917</b>

### 8.3. Descripción de la Problemática.

No se contaba con la capacidad suficiente en el conmutador para atender el volumen de llamadas; no se contaba con servicios de video vigilancia en los sitios de repetición, lo que impedía tener monitoreo de estos; de ahí que, con la inversión del programa se pudo solventar la ampliación de los servicios del conmutador y la adquisición de una póliza de mantenimiento para el mismo, homogenizando el servicio en el centro y los subcentros.

# Capítulo 10

Programa de Especialización de las Instancias  
Responsables de la Búsqueda de Personas

### Descripción del Programa:

**D**otar de infraestructura y equipamiento necesario a los elementos e instituciones de Búsqueda de Personas y sistema de justicia penal para el óptimo desarrollo de sus funciones (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, pág. 14).

El objetivo del programa es equipar la Unidad con el equipamiento mínimo necesario con la finalidad de fortalecer las investigaciones de calidad en beneficio de los ciudadanos (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California Sur, 2019, pág. 1).

### 10.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

**a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?**

Se adquirió equipos de vanguardia; así mismo se dio capacitación al personal perteneciente a esta fiscalía, con la finalidad de lograr la certificación del personal, dentro del subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, y con esto dar cumplimiento a la obligación adquirida del personal adscrito a la Unidad Especializada, que se traduce en una obligación institucional y un deber de suministro de lo necesario para su actuación, como lo estipula primordialmente la Ley General En Materia De Desaparición Forzada De Personas, Desaparición Cometida Por Particulares Y Del Sistema Nacional De Búsqueda De Personas, Entre Otras.

**b) ¿Cuántos casos se presentaron de personas desaparecidas o no localizadas durante el año 2019 y de cuántos se iniciaron carpetas de investigación?**

Número de Personas Desaparecidas o No Localizadas en 2019	
Casos	Carpetas de Investigación Iniciadas
343	83

**c) ¿Cuántos registros se inscribieron en el Registro Nacional de Personas Extraviadas o No Localizadas durante el año 2019?**

324

**d) ¿Cuántas personas han sido localizadas durante el año 2019?**

80

### 10.2. Avance General del Programa:

**a) ¿La entidad federativa cuenta con Unidades Especializadas de Búsquedas de Personas?**

1

**b) ¿Cuál es el número de personas desaparecidas o no localizadas que cuenta actualmente la entidad federativa?**

Desaparecidas	No Localizadas
326	306

**d) Infraestructura**

No se destinaron recursos del financiamiento conjunto 2019 para infraestructura en este programa.

**10.3. Descripción de la Problemática:**

La principal problemática consistía en la falta de capacitación y certificación del personal adscrito a la entonces unidad de investigación, hoy, fiscalía especializada para la investigación y persecución de los delitos de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y delitos vinculados, situación que con la inversión realizada se ha venido revirtiendo poco a poco, hasta logra a finales del presente año, el inicio de la certificación oficial de esta unidad. Así mismo hasta el día 09 de octubre del presente año, se trabaja solo con una unidad de investigación, misma que ha sido elevada a fiscalía especializada, y por tanto se requiere ahora trabajar en el fortalecimiento de esta, teniendo como principal problema, la falta de representatividad de la fiscalía en los diversos municipios de Estado, por lo que el objetivo principal para este 2020, será que la inversión pueda ayudar a tener presencia en toda la entidad federativa.

Apartado v

# Bibliografía

## Bibliografía

- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California Sur. (2019). *Proyecto de Inversión - Acceso a la Justicia para las Mujeres*. La Paz, B.C.S.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California Sur. (2019). *Proyecto de Inversión - Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos*. La Paz, B.C.S.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California Sur. (2019). *Proyecto de Inversión - Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas*. La Paz, B.C.S.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California Sur. (2019). *Proyecto de Inversión - Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional*. La Paz, B.C.S.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California Sur. (2019). *Proyecto de Inversión - Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para adolescentes*. La Paz, B.C.S.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California Sur. (2019). *Proyecto de Inversión - Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto*. La Paz, B.C.S.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California Sur. (2019). *Proyecto de Inversión - Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación de Control de Confianza*. La Paz, B.C.S.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California Sur. (2019). *Proyecto de Inversión - Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión condicional del proceso*. La Paz, B.C.S.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California Sur. (2019). *Proyecto de Inversión - Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana*. La Paz, B.C.S.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California Sur. (2019). *Proyecto de Inversión - Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia*. La Paz, B.C.S.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California Sur. (2019). *Proyecto de Inversión - Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal*. La Paz, B.C.S.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California Sur. (2019). *Proyecto de Inversión - Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética*. La Paz, B.C.S.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California Sur. (2019). *Proyecto de Inversión - Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal*. La Paz, B.C.S.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California Sur. (2019). *Proyecto de Inversión - Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana*. La Paz, B.C.S.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California Sur. (2019). *Proyecto de Inversión - Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública*. La Paz, B.C.S.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California Sur. (2019). *Proyecto de Inversión - Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas*. La Paz, B.C.S.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California Sur. (2019). *Proyecto de Inversión - Red Nacional de Radiocomunicación*. La Paz, B.C.S.

- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California Sur. (2019). *Proyecto de Inversión - Registro Público Vehicular*. La Paz, B.C.S.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Baja California Sur. (2019). *Proyecto de Inversión - Sistema Nacional de Información*. La Paz, B.C.S.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad. (2019). *Anexo Técnico del Convenio de Coordinación Baja California Sur*. La Paz, B.C.S.

## Referencias bibliográficas

- *Normatividad relacionada a la presente evaluación.*
- *Lineamientos generales de evaluación, FASP; Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, 2019.*
- *Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal. CONEVAL 2007.*
- *Guía práctica para la evaluación de impacto. Raquel Bernal. Univ. de los Andes. 2012.*
- *Guion de análisis de factibilidad para llevar a cabo una evaluación de impacto. CONEVAL.*
- *Interorganizational Committee on Guidelines and Principles for Social Impact Assessment. Principles and guidelines for social impact assessment in the USA. Impact Assessment and Project Appraisal, Volumen 21.*
- *International Principles For Social Impact Assessment. Impact Assessment and Project Appraisal, Volumen 21(1),*
- *Sitio web de la International Association of Impact Assessment (IAIA, Asociación Internacional de Evaluación de Impactos)*
- *Banco Mundial. Libro-Guía para el Análisis Social: Para la incorporación de las dimensiones sociales en proyectos apoyados por el Banco. Índice delictivo CIDAC. Centro de investigación para el desarrollo AC.*
- *101 conceptos para entender la inseguridad. CIDAC 2012.*
- *México Evalúa (documentos). Centro de análisis para las políticas públicas.*
- *ACUERDO por el que se aprueba la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos, 2018.*
- *Evaluación de las políticas públicas: problemas, metodologías, aportes y limitaciones. Myriam Cardozo, Revista de Administración Pública. 2000.*
- *Mandatory impact evaluation. www.thelancet.com Vol 375 January 30, 2010.*
- *Políticas públicas y seguridad en el marco de la acción del Estado. Mario Garza Salinas. INAP.*
- *Indicadores de la Seguridad Pública en México. Arturo Alvarado Mendoza. Sept. 2012.*
- *Guía para el Diseño de indicadores. SHCP 2010.*
- *Metodología para el análisis FODA. IPN, Dirección de planeación y organización. Marzo 2002.*
- *INEGI. Estadísticas poblacionales. www.inegi.org.mx*
- *Indicadores de prevención social de la violencia y la delincuencia. Centro nacional de prevención del delito con participación ciudadana. 2012.*
- *Lineamientos metodológicos para la construcción de indicadores de desempeño. ILPES, CEPAL. 2009.*
- *Construcción de la Matriz de indicadores para la metodología del marco lógico. SHCP 2009.*
- *Medición del desempeño. ICMA 2010.*

- *Elementos para la construcción de una política de estado para la seguridad y justicia en democracia. UNAM 2011.*
- *Diagnostico Social. Mary Richmond. Editorial Siglo 2005.*
- *Evaluación de Programas Sociales. Guillermo Briones, Trillas tercera edición 2006.*

## **Glosario**

*FASP.- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública*

*CBFP. - Competencias Básicas de la Función Policial*

*SJP. - Sistema de Justicia Penal*

*UMECAS. - Unidades de Medidas Cautelares*

*MASC. - Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias*

*CEAV. - Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas*

*UECS. - Unidades Especializadas para el Combate al Secuestro*

*CNI.- Centro Nacional de Información*

*AVL.- Localización Vehicular Automatizada*

*SSP.- Secretaría de Seguridad Pública*

*RNPSP.- Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública*

*MASC.- Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal*

*UAT.- Unidad de Atención Temprana*

*CEEAV Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas*

*ACA.- Asociación de Correccionales de América*

*SEMEFOS.- Servicios Médicos Forenses*

*SESESP.- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública*

*FGEC.- Fiscalía General*

*PEP.- Policía Estatal Preventiva*

*DSPM.- Dirección de Seguridad Pública Municipal*

*IFCPP.- Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial*

*IEEMA.- Instituto Especializado en la Ejecución de Medidas para Adolescentes*

*DGPYRS.- Dirección General de Prevención y Reinserción Social*

*DISE.- Dirección de Informática, Sistemas y Estadística*

*CJM.- Centro de Justicia para la Mujer*

*DSP.- Dirección de Seguridad Privada*

*SESNSP.- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública*

*LGE.-Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación*

*ASM.- Aspectos Susceptibles de Mejora*

*CEIA.- Centro Especializado de Internamiento para Adolescentes*

*IBIS.- Sistema Integrado de Identificación Balística*

*UPC.- Unidades de Policía Cibernética*

*SyE.- Seguimiento y Evaluación de los Programas*

*CEPS.- Centro Estatal de Prevención Social*

*MIR.- Matriz de Indicadores de Resultados*



Apartado VI

# Anexos



Gobierno del Estado de Baja California Sur
Secretaría de Seguridad Pública
Dirección de Ejecución y Seguimiento de Medidas Para Adolescentes en B.C.S.



ENTREVISTA DE EVALUACION DE RIESGOS PROCESALES PARA PERSONAS ADOLESCENTES

Hora de inicio de la entrevista: \_\_\_\_\_

Form with fields: ¿Cómo te llamas?, ¿Qué edad tienes?, ¿Qué fecha de nacimiento?, Apodo, Sexo, ¿Dónde naciste?, ¿Hablas otro idioma o dialecto?, ¿Tienes hijos?, Estado Civil, Soltero, Unión Libre, Casado, Divorciado, Teléfono.

Discrepancias de la información

I. INFORMACION RELACIONADA CON EL RIESGO DE INCOMPARENCIA AL PROCESO (ART. 168 CNPP) El arraigo que tenga en el lugar donde deba ser juzgado, determinado por

Form with fields: ¿Dónde vives?, Calle, Num, Colonia, Municipio, Estado, Pais, Temporalidad, Referencias del domicilio, ¿El inmueble es?, ¿Con quién vives?, CROQUIS DEL DOMICILIO.

Virginia Peralta / Alamos, Col Adolfo Ruiz Cortinez Tel 12 2 23 88 12 2 81 05.



Gobierno del Estado de Baja California Sur  
Secretaría de Seguridad Pública  
Dirección de Ejecución y Seguimiento de Medidas  
Para Adolescentes en B.C.S.



<b>Domicilio Secundario</b>	¿Cuentas con domicilio secundario?	Calle			Num		V	
	Colonia			Municipio			V	
	Estado		País		Temporalidad		V	
	Referencias del domicilio							
	¿El inmueble es?	Rentada <input type="checkbox"/>	Prestada <input type="checkbox"/>	Propio <input type="checkbox"/>	Familiar <input type="checkbox"/>	Irregular <input type="checkbox"/>	Teléfono fijo	
	¿Con quién vives?	Describir						V
		Nombre	Parentesco	Edad	Teléfono			V
								V
								V
		Observaciones	Días y horarios en que se encuentra ahí					

Si la persona adolescente tiene menos de 1 año residiendo en el domicilio primario que proporcionó, registrar los últimos 2 domicilios en los que residió y cual fue el motivo del cambio.

<b>Domicilios anteriores</b>	Calle y número							V	
	Colonia		Municipio		Estado				
	País		Temporalidad		Rentada <input type="checkbox"/>	Prestada <input type="checkbox"/>	Propio <input type="checkbox"/>	Familiar <input type="checkbox"/>	Irregular <input type="checkbox"/>
	Calle y número							V	
	Colonia		Municipio		Estado				
	País		Temporalidad		Rentada <input type="checkbox"/>	Prestada <input type="checkbox"/>	Propio <input type="checkbox"/>	Familiar <input type="checkbox"/>	Irregular <input type="checkbox"/>

Discrepancias de la información

**\*Tutor(es) del adolescente**

¿De quién dependes actualmente?					
Nombre	Parentesco	Ocupación	Económicamente		Otra forma: especifique
			Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
			Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	

Discrepancias de la información

**\*Personas que dependen del adolescente**

¿Hay personas que dependen de tí? ¿Quiénes son?					
Nombre	Parentesco	Económicamente		Otra forma: especifique	
		Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>		
		Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>		
		Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>		

Discrepancias de la información

Virginia Peralta /Alamos, Col Adolfo Ruiz Cortinez Tel 12 2 23 88 12 2 81 05.



Gobierno del Estado de Baja California Sur  
 Secretaría de Seguridad Pública  
 Dirección de Ejecución y Seguimiento de Medidas  
 Para Adolescentes en B.C.S.



<b>Asiento en la comunidad</b>	¿Otras personas que no viven contigo, pero que me puedan dar referencias de ti?					
	Persona 1	Nombre		Relación		Edad
		Tiempo de conocerlo		Dirección		
		Teléfono celular		fijo		Días y horarios en que se encuentra
		Enterado del proceso legal	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Se puede enterar	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
	Persona 2	Nombre		Relación		Edad
		Tiempo de conocerlo		Dirección		
		Teléfono celular		fijo		Días y horarios en que se encuentra
		Enterado del proceso legal	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Se puede enterar	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
	Persona 3	Nombre		Relación		Edad
		Tiempo de conocerlo		Dirección		
		Teléfono celular		fijo		Días y horarios en que se encuentra
	Enterado del proceso legal	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Se puede enterar	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		

Discrepancias de la información

<b>Asiento escolar, laboral y económico</b>	¿Estas estudiando actualmente?	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Ultimo grado de estudios		V	
	Nombre de la institución		Días y horarios		V	
	Domicilio				V	
	En caso de no estudiar, preguntar hace cuánto tiempo y la razón por la que dejo de estudiar					V
	¿Trabajas actualmente?	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	En caso de que no, ¿Cuál es la razón?			V
	Empresa/Negocio/Ocupación		Puesto		V	
	Dirección (calle, colonia, estado)				V	
	Teléfono		Días y horarios		V	
	Salario \$	Di <input type="checkbox"/> Semanal <input type="checkbox"/> Quincenal <input type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/>	Temporalidad		V	
	Nombre del jefe inmediato				V	
	¿Está enterado de la detención?	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	¿Se puede enterar?	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	V	
	¿Cuentas con un segundo trabajo?	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Empresa/Negocio/Ocupación		V	
	Dirección (Calle, Colonia, Estado)				V	
	Teléfono		Días y horarios		V	
	Salario \$	Di <input type="checkbox"/> Semanal <input type="checkbox"/> Quincenal <input type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/>	Temporalidad		V	
	Nombre del jefe inmediato				V	
	¿Está enterado de la detención?	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Se puede enterar	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	V	
	Contestar en caso de no contar con un empleo actual o en caso de tener menos de 6 meses en su empleo actual.					V
	Ultimo empleo		Puesto		V	
	Dirección (calle, colonia, estado)			Teléfono	V	

Virginia Peralta /Alamos Col Adolfo Ruiz Cortinez Tel 12 2 23 88 12 2 81 05.



Gobierno del Estado de Baja California Sur  
 Secretaría de Seguridad Pública  
 Dirección de Ejecución y Seguimiento de Medidas  
 Para Adolescentes en B.C.S.



¿Cuál fue el motivo por el cual dejó de trabajar ahí?		V
Observaciones		

Discrepancias de la información

Otras actividades	Tipo de actividad (1)		Horarios		V
	Lugar/Dirección		Teléfonos		V
	Tipo de actividad (2)		Horarios		V
	Lugar/Dirección		Teléfonos		V

Discrepancias de la información

Adicciones	¿Consumes alguna sustancia?	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Fecha de último consumo		V				
	Sustancia	Alcohol <input type="checkbox"/>	Mariguana <input type="checkbox"/>	Solventes <input type="checkbox"/>	Cocaína <input type="checkbox"/>	Cristal <input type="checkbox"/>	Heroína <input type="checkbox"/>	Otra <input type="checkbox"/>	V
	Consumo	D S Q M	D S Q M	D S Q M	D S Q M	D S Q M	D S Q M	D S Q M	V
	Cantidad								V
	¿Te encuentras en algún tipo de tratamiento de adicciones?	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	¿Dónde?		V				

Salud	¿Padece de alguna enfermedad crónica o degenerativa?	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	¿Cual?		V
	Medicamento y periodicidad indicada				V
	¿Padece de alguna condición o discapacidad física que requiere de cuidados especiales?	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	¿Cual?		V
Observaciones					V

Discrepancias de la información

Facilidad para abandonar el país	¿Has vivido en otro país?	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	¿Cual?	1)	Temporalidad		V	
	2)	Temporalidad		3)	Temporalidad		V	
	¿Viajas habitualmente a otros países?	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	¿Cual?		V			
	1)	2)	3)	4)	V			
	¿Cuentas con documentación oficial para entrar y salir del país?	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Pasaporte <input type="checkbox"/>	Visa <input type="checkbox"/>	V			
	Tienes amistades o familiares residiendo en otro país o con los que tengas comunicación estrecha				Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	V		
	Nombre		Edad		Relación		Tiempo de conocerlo	V
	Estado		País		Teléfono		Frecuencia de contacto	V
	Nombre		Edad		Relación		Tiempo de conocerlo	V
	Estado		País		Teléfono		Frecuencia de contacto	V
¿Están enterados de la detención del proceso?				No Si <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	¿Se pueden enterar?	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	V	

Discrepancias de la información

Virginia Peralta 7Alamos Col Adolfo Ruiz Cortines Tel 12 2 23 88 12 2 81 05.



Gobierno del Estado de Baja California Sur  
Secretaría de Seguridad Pública  
Dirección de Ejecución y Seguimiento de Medidas  
Para Adolescentes en B.C.S.



**¡ALTO!** Las preguntas concluyeron, **CIERRA** la entrevista, las siguientes familias de datos, no se le preguntan a la persona adolescente (Ir a carpeta de investigación, plataformas informáticas y bases de datos gubernamentales. En el caso de que las víctimas, testigos o coimputados guarden una relación con la persona adolescente, al momento de verificar indaga el tipo de relación).

**Li.** La posible pena a imponer y la actitud que voluntariamente adopta la persona ante el proceso.

**lii.** El comportamiento del imputado, la voluntad de sometimiento en el proceso actual y procesos anteriores

<b>P. Actual</b>	No. de carpeta de investigación		¿Se tuvo acceso a la carpeta de investigación?	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
	Conducta(s) motivo de la detención		Artículos	
	Delitos federales relacionados		Artículos	
	Comportamiento durante la detención			

<b>P. Anteriores</b>	¿Cuenta con otros procesos penales?	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> S/R <input type="checkbox"/>	¿Cuántos?		Vigentes		Concluidos		Suspendidos	
	¿Se cuenta con información de su comportamiento dentro de los procesos?	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>					Fuentes, medios, y fecha de consulta			
	<small>Indicar los procesos señalando el estado, fecha, comportamiento de la persona adolescente dentro del proceso y de otro estado de conclusión, indicar la forma de conclusión. Considerar las fechas señaladas por la legislación vigente, para el registro y fechas de los accesos anteriores.</small>									

**lii.** La inobediencia de medidas cautelares previas impuestas

<b>Supervisión</b>	¿Hay registros de obligaciones procesales previamente impuestas, bajo supervisión de la(s) oficina(s) de SPJ?		C/R <input type="checkbox"/> S/R <input type="checkbox"/>	¿Cuántos?	
	1.NUC	MC <input type="checkbox"/> SCP <input type="checkbox"/>	Estado	Vigente <input type="checkbox"/>	Suspendido <input type="checkbox"/> Revocado <input type="checkbox"/> Cumplido <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
	2.NUC	MC <input type="checkbox"/> SCP <input type="checkbox"/>	Estado	Vigente <input type="checkbox"/>	Suspendido <input type="checkbox"/> Revocado <input type="checkbox"/> Cumplido <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
	3.NUC	MC <input type="checkbox"/> SCP <input type="checkbox"/>	Estado	Vigente <input type="checkbox"/>	Suspendido <input type="checkbox"/> Revocado <input type="checkbox"/> Cumplido <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
	Observaciones: Puede indicar fechas de conclusión del proceso, número de informes de incumplimiento, fechas de los informes entregados a las partes etc.				

**li.** El desacato de citaciones para actos procesales de autoridades investigadoras o jurisdiccionales

<b>Citaciones</b>	¿Se tiene registro de citaciones procesales previas del entrevistado y su estatus?		C/R <input type="checkbox"/> S/R <input type="checkbox"/>	¿Cuántos?		DE TIPO	
	1.Tipo	ORA <input type="checkbox"/> ORC <input type="checkbox"/> ORP <input type="checkbox"/>	ESTATUS	PEN <input type="checkbox"/> SUS <input type="checkbox"/> EJE <input type="checkbox"/>	FDSAJ <input type="checkbox"/>	FECHA	CP
	1.Tipo	ORA <input type="checkbox"/> ORC <input type="checkbox"/> ORP <input type="checkbox"/>	ESTATUS	PEN <input type="checkbox"/> SUS <input type="checkbox"/> EJE <input type="checkbox"/>	FDSAJ <input type="checkbox"/>	FECHA	CP
	1.Tipo	ORA <input type="checkbox"/> ORC <input type="checkbox"/> ORP <input type="checkbox"/>	ESTATUS	PEN <input type="checkbox"/> SUS <input type="checkbox"/> EJE <input type="checkbox"/>	FDSAJ <input type="checkbox"/>	FECHA	CP
	Observaciones						

Signos: Causa Penal (CP); Orden Aprehensión (ORA), Orden Comparecencia (ORC), Orden Presentación (ORP); Peniente (PEN), Suspendida (SUS), Ejecutada (EJE); Fue Declarado Sustruido de la Acción de la Justicia (FDSAJ); Con Registro (C/R), Sin Registro (S/R).

**II. INFORMACION RELACIONADA CON EL RIESGO DE OBSTACULIZACION DE LA INVESTIGACION (ART. 169 CNPP)**

<b>Testigo(s)</b>	¿Dentro de la carpeta de investigación se señala la existencia de testigo(s)?		Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	De seleccionar Si, contestar los siguientes campos		
	1.Testigo		¿Conoce al testigo?	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Relación	
	Dirección		Teléfono			
	Existencia de amenazas	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Especificar			
	2.Testigo		¿Conoce al testigo?	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Relación	
	Dirección		Teléfono			

<b>Coimputados</b>	¿Dentro de la carpeta de investigación se señala la existencia de coimputado?		Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	De seleccionar Si, contestar los siguientes campos	
	1.Coimputado		Relación		
	Dirección		Frecuente el lugar de los hechos	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Relación con el lugar de los hechos

Virginia Peralta /Alamos, Col Adolfo Ruiz Cortinez Tel 12 2 23 88 12 2 81 05.



Gobierno del Estado de Baja California Sur  
 Secretaría de Seguridad Pública  
 Dirección de Ejecución y Seguimiento de Medidas  
 Para Adolescentes en B.C.S.



	2. Coimputado		Relación	
	Dirección			
	Frecuenta el lugar de los hechos	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Relación con el lugar de los hechos	
Lugar de los hechos	Ubicación del lugar de los hechos			
	¿Guarda alguna relación con el lugar de los hechos?	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	¿Cuál?	
	¿Frecuenta habitualmente dicho lugar?	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	¿El lugar de detención, es el mismo que el de los hechos?	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
	Ubicación del lugar de los hechos			
	¿Amenaza a los agentes a los agentes aprehensores, ministerios públicos o testigos del caso?	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
	Especificar			
Observaciones				

III. INFORMACION RELACIONADA CON EL RIESGO HACIA LA VICTIMA U OFENDIDO (ART. 170 CNPP)

Victimas	La víctima es:	La sociedad <input type="checkbox"/>	Conocida <input type="checkbox"/>	¿(Los datos para contactar(les) se encuentran en la carpeta de investigación?)	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
	1. Víctima			Edad	Teléfono
	¿Conoce al adolescente?	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Tipo de relación	Tiempo de conocerlo	
	¿Vive con ella?	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Dirección		
	Existencia de amenazas	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Especificar		
	2. Víctima			Edad	Teléfono
	¿Conoce al adolescente?	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Tipo de relación	Tiempo de conocerlo	
	¿Vive con ella?	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Dirección		
	Existencia de amenazas	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Especificar		
	Observaciones				

OBSERVACIONES GENERALES	
Del actitud y comportamiento que el evaluador percibió durante la entrevista de evaluación de riesgos	

MP. INV:  NOMBRE DEL MP DEL CASO

DEFENSA Privada [ ] Pública [ ] NOMBRE DEL DEFENSOR DEL CASO

ASESORIA Privada [ ] Pública [ ] ASESOR (A) JURIDICO DE LA VICTIMA

NOMBRE DEL EVALUADOR

FECHA DE LA ENTREVISTA:  LUGAR DE LA ENTREVISTA

Hora de término de la entrevista: \_\_\_\_\_

Virginia Peralta /Alamos, Col Adolfo Ruiz Cortinez Tel 12 2 23 88 12 2 81 05.